



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
CÁMARA DE DIPUTADOS
127 PERÍODO LEGISLATIVO
PROVINCIA DE SALTA (R.A.)
28 de octubre de 2025
30^a Reunión – 28^a Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DRA. GLADYS LIDIA PAREDES
SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ
PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BIELLA CALVET, Bernardo José
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CHAUQUE, Enzo Hernán
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESTEBAN, Juan José
FARFÁN, Adriana Soledad
FRISOLI, María Cristina
GALLEGUILLOS, Griselda Edith
GAUFFÍN, José Miguel
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
JAIIME, Nancy Liliana

JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, María del Socorro
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías
OLIVA, Sergio Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PAREDES, Gladys Lidia
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Javier Marcelo
PAZ, Manuel Norberto
PENELLA, Andrea Natalia
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco
SECO, Claudia Gloria

SEGUNDO, Rogelio Guapiro
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES CON AVISO

BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
CAÑIZARES, Federico Miguel
EXENI ARMIÑANA, Omar
HUCENA, Patricia del Carmen
LÓPEZ, Fabio Enrique
MENDAÑA, Luis Gerardo

T.01 mmm

- En Salta, a los 28 días del mes de octubre de 2025, a la hora 16 y 35':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 42 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 30^a Reunión, 28^a Sesión Ordinaria.

1 IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Patricio Peñalba Arias y Germán Darío Rallé, por así corresponder, aizar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Patricio Peñalba Arias y Germán Darío Rallé, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*)

2 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 14 de octubre de 2025; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observaciones, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 14 de octubre de 2025.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3 ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4 HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Es para homenajear a los 12 chicos que están presentes en este recinto (*en referencia a los que se encuentran ubicados en la barra*), que pertenecen a mi querida comunidad de Piquirenda Fátima de Aguaray, ellos vinieron a conocer la ciudad de Salta... ¡y cómo no invitarlos a la Legislatura! Cuando visito las escuelas y los escucho hablar de los sueños que tienen, muchos me plantean que quieren conocer donde trabajo.

Les pido a todos un gran aplauso para estos niños de la etnia guaraní, por favor. Nada más. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Vargas.

Sr. VARGAS (H.R.).- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir homenaje a una persona muy especial, un amigo, que dedicó la mayor parte de su vida a trabajar en beneficio de los demás. Transcurrió el mes de julio de hace 15 años, cuando en el “Rancho El Ñato” de Santa Victoria Este se inició la amistad entre Álvaro ‘Coco’ López y Federico Córdoba, integrante de “Las Voces de Orán”. Estando reunidos, compartiendo charlas, folclore, asados, surgió la idea de organizar una linda festividad en San Carlos, para honrar a su Santo Patrono. Fue así que en noviembre de 2010 se realizó el 1^{er} Festival con fines solidarios, destinado a las instituciones de bien público de todo el departamento y zonas aledañas.

‘Coco’ López siempre manifestó su voluntad de ayudar a la comunidad con el objetivo **de devolver al pueblo todo lo conseguido durante su carrera laboral**. Como él pertenecía al paraje La Merced, se encomendó a la providencia divina de la Virgen de la Merced, de San Carlos Borromeo y del Señor y de la Virgen del Milagro para brindar su apoyo a todo San Carlos, especialmente a las instituciones, por el bien común y progreso mancomunado.

De esta manera, el Festival Solidario San Carlos Borromeo...

T.02 cpv

(Cont. Sr. Vargas, H.R.).- ...Borromeo crece año tras año en público y en calidad artística, porque su objetivo es la solidaridad y gracias a ello en cada edición se beneficia a escuelas, parroquias, capillas, bomberos voluntarios, hospitales, Centros de Salud, consorcio de riego, entre otros. Con esta ayuda las instituciones pudieron concretar sus sueños y proyectos, y hoy muestran con orgullo esos avances fruto de la solidaridad de la familia López y de la comunidad en general.

Quiero comentarles que el 1^{er} Festival realizado en el año 2010 contó con la participación de 300 espectadores y se obtuvo una ganancia de 31.000 pesos que se destinó al Hospital de San Carlos. En su edición 2024 la comunidad favorecida fue la del paraje Payogastilla del municipio San Carlos, tuvo la concurrencia de 4.700 personas y se recaudó 15 millones de pesos. En el 2025 los fondos a obtener serán destinados a la Escuela primaria N° 4.354 “Jorge Newbery” de la localidad Angastaco y a los bomberos voluntarios, se espera que sea un éxito total en público y recaudación por la gran expectativa que existe en los Valles Calchaquíes en el marco de la fiesta patronal en honor a San Carlos Borromeo.

Todos los años ‘Coco’ López lleva adelante este evento acompañado incondicionalmente por su familia y una comisión de apoyo integrada por José Rodríguez, tesorero y ‘Tito’ Bravo, secretario. Todos trabajan juntos en esta acción solidaria sin fines de lucro, movidos por la fe y el bien común.

Querido ‘Coco’ López es un orgullo realizar este reconocimiento por la valiosa colaboración que realizás cada año.

Muchas gracias, señor presidente.

- Se lee el Decreto N° 35 SL.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al señor Álvaro Marcelino ‘Coco’ López, a su familia y a los miembros de la Comisión a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y del autor del proyecto el diputado Héctor Raúl Vargas, el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se toma la fotografía respectiva. ...

- A continuación, el señor Álvaro Marcelino López hace uso de la palabra:

Sr. LÓPEZ (A.M.).- Buenas tardes a todos...

T.03 mgc

(Cont. Sr. López, A.M.).- ...a todos.

La verdad, la emoción es grande para mí. Nunca pensé llegar a esto, recibir un reconocimiento tan grande.

Yo vengo del paraje La Merced, ubicado entre Angastaco y San Carlos. Somos 8 hermanos, en el Trichaco decidimos, junto con Federico Córdoba, hacer este festival, después de unos vinos, asado y guitarreada; él (*en referencia a Federico Córdoba*) me dijo: “Yo te voy a dar una mano ‘Coco’, andá a hacerlo en el valle”. Fuimos, lo hicimos en San Carlos. Mi familia, mi señora y mi hijo, me siguieron en esta meta; ahora se cumplen 15 años, gracias a Dios y la Virgen (*se le quiebra la vos*), y realmente la alegría es grande. (*Aplausos*)

Gracias a todos ustedes y a los señores intendentes que siempre nos apoyaron en todo. Y, bueno, aquí estamos, seguiremos realizando este Festival Solidario –como decía– para ayudar al hospital, a la iglesia, a los niños en los colegios, en las escuelas, porque allá siempre falta algo. Aprovecho la oportunidad para invitarlos a que vayan a ver lo que uno hace en el valle.

Muchísimas gracias a todos. Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

- Finalizado el reconocimiento, los invitados se retiran del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

En el marco del Día Mundial del Accidente Cerebrovascular que se celebra cada 29 de octubre, solicito que se proyecte una foto,...

- Se proyecta “Señales de alerta en ACV” en las pantallas del recinto.

Sr. ESTEBAN.-..., quiero rendir homenaje a las personas que atraviesan esta enfermedad, a los familiares que con mucha abnegación cuidan a esos pacientes con ACV, pero fundamentalmente al equipo de Salud –conformado por médicos, fisioterapeutas, enfermeros, psicólogos y demás– que los tratan.

Cuando hablamos de ACV nos referimos a urgencia médica, ya que en cuestión de minutos nos puede cambiar la vida. Quienes estamos en el ámbito de la Salud Pública conocemos la importancia del tiempo ante un episodio, los buenos hábitos y de los síntomas del ataque cerebral, por lo tanto, destaco la labor del equipo de la Unidad de ACV o Stroke del Hospital San Bernardo que atiende en el período de ventana el infarto cerebral, que de manera habitual deja muchas secuelas. Dicho período de ventana es de 4 a 5 horas, donde se requiere de una sustancia trombolítica para disolver el coágulo que obstruye la arteria del cerebro.

Anualmente, alrededor de 60.000 personas lo padecen, pero con buenos controles y hábitos saludables se podría disminuir a la mitad. En Salta existen muchas dificultades para acceder...

T.04 ech

(Cont. Sr. Esteban).-...para acceder al sistema, entre ellas, las grandes distancias que separan a los pueblos, por eso es importante aprender sobre este tema para asistir a las personas que presentan determinados síntomas como los que se mostraron en las pantallas.

El homenaje de hoy es justamente al trabajo silencioso que desarrollan los profesionales médicos especialistas en neurología, en trombólisis, los enfermeros, los fisioterapeutas, también los acompañantes terapéuticos que están 24 horas al cuidado de los pacientes externados ya en sus domicilios.

Quiero compartir, si me permite, señor presidente, un video que será muy instructivo para los colegas diputados.

- Asentimiento.
- En las pantallas del recinto se reproduce el video.

Sr. ESTEBAN.- Prevenir un ACV significa educar, informar, estar cerca, garantizar igualdad de acceso a los servicios, fortalecer la Atención Primaria y trabajar de manera articulada para que cada persona, en el lugar donde viva, pueda recibir asistencia a tiempo.

Que este día sirva para reflexionar, agradecer y, sobre todo, comprometernos a seguir construyendo una Provincia más saludable, empática y humana.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

El Colegio Secundario N° 5.025 “Sagrado Corazón de Jesús” del municipio San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, fue creado por Decreto N° 3.016 el 10 de octubre de 1975 como Bachillerato Técnico Minero, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia, con orientación en catedos mineros y artesanías para el aprovechamiento de rocas, el período lectivo funcionó con el régimen de verano fijado en el calendario escolar para los establecimientos de la zona andina de la Puna de Atacama, según el artículo 1° del mencionado decreto del Interventor Federal del momento; inició su actividad en turno vespertino de 18 y 30' a 23 horas, con un primer año inicial del ciclo básico que funcionó en la Escuela Provincial “Victorino Sosa” y luego pasó a la Escuela “Domingo Faustino Sarmiento”.

En 1981 cerró el Bachillerato Técnico Minero, los alumnos egresaban con un título técnico medio y debían continuar sus estudios en otros lugares.

Para el siguiente período se convirtió en Bachillerato con Orientación Docente hasta el ciclo lectivo 2001/2002. A partir de ese año se implementó el Polimodal con 2 orientaciones: Trayecto Técnico Profesional en Minería y Recreación, Tiempo Libre y Turismo.

En el 2007 admitió en sus aulas a los estudiantes que egresaron de la Escuela Hogar “Carlos Guido Spano”, tomando como Anexo a la nueva modalidad, funcionando en consecuencia las 2 carreras en una sola institución.

Desde el 2013, con la nueva Ley Federal de Educación 26.206/2006 se continuó la formación con el Ciclo Básico Común y el Ciclo Orientado hasta la actualidad, cuyas orientaciones son: Humanidades y Ciencias Sociales; Ciencias Naturales y Turismo.

A la fecha, egresaron 2.022 alumnos, correspondiendo esta cifra a las siguientes orientaciones: 466 jóvenes Bachilleres con Orientación Docente; 529 en la modalidad Polimodal; y en las 3 últimas orientaciones, 1.027 jóvenes. Se preparan 58 de la Promoción Dorada del año 2025. Actualmente tiene una matrícula de 310 estudiantes en el régimen común, período escolar que cambió a partir de 2024 y funciona en 2 turnos: mañana y tarde, con un...

T.05 srp

(Cont. Sr. Arjona).-con un plantel de 65 miembros integrado por docentes, preceptores, administrativos y maestranzas. Su director es el profesor licenciado Wilfredo Calpanchay González y su vicedirectora la profesora Gabriela Cruz.

El establecimiento está ubicado en la avenida Belgrano, semipeatonal de San Antonio de los Cobres, cuenta con instalaciones propias. Posee la radio escolar 88.7 Mhz. ‘Sagrado Corazón’ desde el año 2013; un patio cubierto en el que se realizan los actos; un playón deportivo techado con sanitarios y vestidores, asimismo en el predio también funciona el albergue estudiantil con capacidad para 60 jóvenes al que hoy asisten 30, siendo de mucha utilidad para los alumnos que vienen del interior del departamento, se forman acompañados por preceptores y con el apoyo de otras instituciones de la localidad y organizaciones que patrocinan la Educación pública.

El Colegio “Sagrado Corazón de Jesús” es la primera institución de Educación Secundaria de Los Andes y, en consecuencia, pionera en Educación integral con diversas orientaciones a lo largo de los 50 años trayectoria, en los que formó a tantas generaciones de profesionales que hoy se desempeñan en el departamento como en otros puntos de la Provincia y del país.

Es por ello que desde este recinto rindo homenaje al Colegio Secundario N° 5.025 “Sagrado Corazón de Jesús” de San Antonio de los Cobres por sus 50 años de labor educativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje al doctor Alfredo Fuertes, uno de los científicos más grandes que tuvo la Universidad Nacional de Salta en hidrogeología, algo que atañe al departamento al cual represento.

Solicité autorización al doctor Guillermo Baudino, titular de la cátedra de Hidrogeología de la carrera Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Facultad Multidisciplinar de Tartagal, para leer un texto que escribió reflejando quién era: “Alfredo Fuertes, fue profesor titular emérito de la UNSa, maestro de numerosas generaciones de geólogas y geólogos que lo recuerdan con profundo cariño; vino al norte desde Coronel Dorrego, provincia de Buenos Aires, para desempeñarse como un brillante geólogo petrolero en YPF; ingresó a la Universidad Nacional de Salta en 1973 y fue creador de la primera cátedra de Hidrogeología en la recientemente creada Universidad Nacional de Salta, desde la cátedra desarrolló una intensa tarea de docencia, investigación y transferencia de tecnología y formación de discípulos con quienes fundó el INASLA, Instituto de Aguas Subterráneas para Latinoamérica, se desempeñó como presidente del Consejo de Investigación y como vicerrector en la UNSa, dejando en su paso por la institución una huella imborrable. Tras su jubilación fue designado como el primer Secretario de Recursos Hídricos de la provincia de Salta, cargo que desempeñó durante 10 años, logrando conformar un equipo técnico altamente calificado. Pero no solamente lo vamos a recordar por sus logros académicos, profesionales, sino por su enorme generosidad y la capacidad de enseñar el amor a la ciencia y al compromiso social que toda su vida transmitió solamente con su ejemplo.”

A modo personal, vaya un abrazo a la querida familia de Alfredo Fuertes, uno de los hombres más formados en hidrogeología, conocía donde había un pozo de agua en

cada punto de esta Provincia. Alfredo fue un ‘tipo’ sumamente generoso. Tuve el honor de participar con él cuando fue presidente del Consejo de Investigación de la UNSa...

T.06 pjm

(Cont. Sr. Restom).-.... de la UNSa y la verdad es que lo único que hacía era brindar apoyo para que se continuara investigando para ver de qué manera todos los salteños podíamos acceder al líquido vital que es el agua.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA..- Gracias, señor presidente.

Quiero homenajear a la democracia y esta fecha de octubre nos lleva al día del restablecimiento del orden democrático en nuestra Argentina; esta iniciativa loable que se dio en la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires marca un antecedente histórico y nos lleva año a año a reconocer en esta fecha al doctor Raúl Alfonsín quien fue elegido presidente poniendo fin a la dictadura que duró más de 7 años, que dejó muchísimo dolor en el país; y dentro de lo que remarcaba en cuanto a la restitución está sin duda la participación ciudadana, la expresión, la restauración de las instituciones dándole valor también a los poderes del Estado, porque tenemos un Poder Ejecutivo que debe implementar las leyes que emanan del Poder Legislativo y un Poder Judicial cuya tarea es interpretar y aplicar esas normas, allí está el rol de cada uno en el marco democrático, y ejercerlo implica que el Ejecutivo respete e implemente las disposiciones del Legislativo, ya que él genera las leyes teniendo en cuenta las necesidades de la sociedad.

Me quiero referir a la primera expedición al Polo Sur, a nuestra Antártida Argentina. Un 29 de octubre se funda la Base Aérea Vicecomodoro Marambio, ¿por qué esta Base es tan importante? Porque significó romper el aislamiento de la Antártida con el resto del continente y el mundo entero. Allí –donde costó construir la pista de aterrizaje, y también mantenerla– se realiza la investigación sobre el ozono, el medioambiente, la promoción del cuidado del equilibrio ecológico en el planeta a través de la investigación y detección, por ejemplo, de la ruptura de la capa de ozono y otros factores que tienden a explicar el cambio climático y la degradación ambiental. Esos datos tomados como política de Estado sirven y servirán sin duda para cuidar más y mejor al planeta. Por ello un abrazo enorme desde la Cámara de Diputados de Salta a quienes hoy, en este minuto, están ejerciendo la soberanía en la Base Marambio.

Mañana se conmemora el Día Mundial del Accidente Cerebrovascular (ACV). Soy autora de un proyecto de resolución que fue aprobado por esta Cámara de Diputados que tiene que ver con la creación de la primera aplicación en nuestro país para celulares (APP) “Botón de Emergencias ACV Vida”, que permite distinguir los síntomas del Accidente Cerebrovascular y llegar a tiempo para acceder al tratamiento terapéutico oportuno. La misma fue desarrollada por la Fundación ACV Vida pensando en que los salteños y la gente del mundo entero la necesitaban para detectar sus primeras manifestaciones y no desdenar algunas sintomatologías en nuestro cuerpo que puedan estar insinuando un ACV. Esta aplicación permite identificar los síntomas, recibir con antelación información que vale muchísimo para prevenirlo, también nos permite solicitar ayuda a tiempo y saber cuáles son los factores de riesgo...

T.07 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...factores de riesgo, como así también contar con una herramienta gratuita, accesible a todos al ser sin costo. Resalto esto porque la vida

merece ser defendida y esta aplicación tiende a acompañar a las personas en esta situación que, bien se dijo, es para casos de emergencias para que sea posible solicitar auxilio. Insisto, es la primera aplicación a estos fines, por eso hoy quiero realizar este reconocimiento y resaltar el rol de la Fundación en este sentido.

El 30 de octubre se celebra el Día Nacional de la Educación Física, por lo que deseo rendir homenaje a todas aquellas personas que trabajan por esta área en las escuelas, de forma privada y en distintos ámbitos en la Provincia, incluso de toda la Argentina; fecha que significa actividad, no quedarse quietos para nada, por la circunstancia que fuere. Por otra parte, el lema del Día Mundial de la Actividad Física, para el 2025 dice: “Es tiempo de moverse”, y nuestro país se aúna a esta reseña internacional.

Hay una larga historia con respecto al Día Nacional de la Educación Física, porque en 1932, o sea que hace 93 años, se creó la primera Escuela Nacional de Educación Física, y eso es digno de tenerlo en cuenta para seguir creyendo en que las políticas deben instaurar instituciones y trabajar en beneficio de la salud de la población.

Durante el peronismo se implementaron políticas de Salud Pública, y entre ellas se incluyó el promover la actividad física en la población, por ejemplo, en 1948 se declaró obligatorio el examen físico preventivo, precompetitivo, desde ese año se estableció ese control debido a lo que significa una competencia y la exigencia física de las personas en el deporte. En cuanto a legislación, en 1947 Juan Domingo Perón envió un proyecto de ley al Congreso de la Nación, cuyo objetivo era la creación del Consejo Nacional de Educación Física, que se instituyó mediante el Decreto 34.817.

Hay otros avances legislativos muy importantes, pero básicamente la finalidad es homenajear a quienes entienden que el deporte es salud.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente. ¡Hermosa tarde! ¿Verdad?

Quiero rendir homenaje a millones de argentinos que participaron del acto electoral del último domingo, en el que de forma clara la República Argentina ratificó un rumbo –esperemos que todos los políticos así lo entiendan–, pero deseo realizar un especial reconocimiento a cada uno de los votantes, sobre todo de Salta, a los empleados de la Administración Pública, que a pesar de que varios fueron amedrentados, amenazados u hostigados para hacer campaña política, lo mismo decidieron de manera libre presentarse a sufragar y a ejercer su derecho, recordando que gracias a la ley Sáenz Peña el voto es universal, secreto y obligatorio, pero **fundamentalmente libre**, para que la veracidad del mismo sea tal, repito, tiene que ser libre.

Reitero, destaco a los valientes salteños que supieron superar al aparato estatal, ya que en muchos casos fueron –insisto– amenazados en las escuelas, y doy fe al respecto porque fiscales de La Libertad Avanza tuvieron que soportar presiones e intimidaciones, por lo que algunos debieron ser retirados con el auxilio de la Fuerza Policial, tenemos que reconocer la valentía y el coraje de los electores, pero creo que todos estamos acá preocupados, porque hay ciertas prácticas políticas que tampoco queremos que se vuelvan a repetir.

Por lo tanto, vaya mi homenaje a todos los argentinos que concurrieron a votar, por la opción que fuera, a los fiscales de todos los partidos políticos que defendieron...

T.08 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...que defendieron con valentía a la democracia, en particular a los empleados públicos que fueron a ejercer su voto, también a las Fuerzas de Seguridad y a la Justicia Electoral que recibieron las denuncias para actuar en tiempo y forma.

Por eso, este homenaje es para todos los argentinos por esta nueva elección, para que todos sigamos viviendo este espíritu democrático y que el compromiso de todos los partidos políticos y dirigentes que tenemos activa participación sea cada vez mejor.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir homenaje a quienes con esfuerzo, dedicación y compromiso trabajan en una de las actividades más importantes para el desarrollo de la Provincia y del país. La minería no sólo genera riquezas y oportunidades, sino también crecimiento y arraigo en cada una de las comunidades.

Detrás de cada empresa minera hay hombres y mujeres que laboran en situaciones difíciles, poniéndole el pecho a todas las circunstancias.

Por eso envío un saludo cordial a todas las trabajadoras y trabajadores del sector minero de la Provincia y del país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Adherir también al homenaje a la ciudadanía toda, porque este último domingo se ha expresado libremente, pero digno de destacar y aquí va el homenaje importante a la llegada del voto nuevo, a la Boleta Única de Papel, que afortunadamente resultó ser un gran éxito a nivel nacional, esto quiero destacar.

También recordar sobre todo, señor presidente, que se encuentra durmiendo, más o menos, o sí durmiendo, en algunas de las comisiones de esta Cámara el proyecto de ley para que la provincia de Salta tenga por fin la Boleta Única de Papel.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Sin duda uno de los grandes protagonistas del domingo pasado fue –tal como lo mencionó el diputado que me precedió en el uso de la palabra– la Boleta Única de Papel.

Hoy quiero rendir homenaje a todas las ONGs, particularmente a una organización de la Sociedad Civil, la Red de Acción Política, cuyo director es Alan Clutterbuck, quien impulsó este proyecto hace más de 20 años, desde ese sector se promovieron normas fundamentales para la Nación –para la Provincia aún no– como, por ejemplo, la Ley de Ficha Limpia; desde la Fundación Lógica la Ley de Transparencia Fiscal. Es importante destacar a esas instituciones que marcan el camino

mucho antes que la política, hay que entenderlas y reconocerlas perfectamente y no frustrar el camino a la sanción ni tampoco su implementación.

Por eso vaya mi reconocimiento a la Red de Acción Política que busca mejorar el diálogo entre políticos de distintos partidos y hacer más eficiente la gestión pública, además es quien promovió en su momento e instaló el debate sobre la Boleta Única de Papel y en Salta tenemos que ir por la misma vía, ya que tuvo un debut exitoso, incluso ‘mató’ el relato de la celeridad que se argumenta sobre la Boleta Única Electrónica, que decían que era maravillosa porque se obtenían rápido los datos. Con este nuevo mecanismo, a las 9 de la noche ya contábamos con la información completa.

Insisto, mi homenaje es a todas las ONGs que impulsan leyes que son fundamentales para el país y que la política no debe obstaculizar.

Nada más, señor presidente.

T.09 mgc

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, en esta etapa rindo homenaje a la querida Escuela General Justo José de Urquiza ex N° 529 de General Güemes por estar cumpliendo en el día de la fecha 118 años de vida. Esta institución educativa existe prácticamente desde que se fundó la ciudad, brinda oportunidades a muchos güemenses a través de su loable tarea de formar, educar y ser activa en todas las cuestiones sociales. Le tengo un cariño muy especial porque mi padre, hace muchos años, fue presidente de la cooperadora junto a un grupo de excelentes personas, mujeres y hombres de la localidad, ellos trabajaron para que este establecimiento escolar no se quedara en el tiempo y se realizaran las obras necesarias para que sus estudiantes cuenten con mejores condiciones al concurrir a sus aulas y patios. Desde aquí, vaya un saludo muy especial a la comunidad educativa y a tantos docentes que pasaron por ella que son un orgullo para nosotros y para la ciudad de General Güemes.

Por otro lado, adhiero al homenaje efectuado por el diputado Jorge Restom a ‘Alfredito’ Fuertes tras su reciente fallecimiento, un hombre que supo trabajar y brindar desde su sabiduría muchas soluciones al problema hídrico de la Provincia. En lo personal, cabe recordarlo porque cuando en Campo Santo sosteníamos la idea de que el relleno sanitario departamental no debía hacerse allí y no teníamos las herramientas para defender nuestra postura con fundamentos, el ingeniero Fuertes fue, disertó y convenció al Gobierno de la Provincia para que el mismo se realice en otro lugar. Hoy, los terrenos donde se iba a desarrollar son los únicos que están disponibles en Campo Santo para hacer un loteo y darle la posibilidad a 130 ó 140 familias de tener su casa, mire si no fue importante la intervención de Alfredo. En consecuencia, en nombre mío y el de mi familia, en especial en el de mi esposa, saludo a su hija Mónica, una gran amiga nuestra, que perdió a una de las personas más importantes que tenía, como ella decía: ‘Lo más valioso que tengo es mi padre y mi hija’.

Por último, señor presidente, el domingo pasado la gente fue a ejercer su derecho y deber cívico: el voto; lo hizo con total libertad y con ese compromiso soberano y ciudadano. Desde esta banca y en nombre del Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción, felicito a todas las mujeres y hombres de la Provincia que participaron, en especial a quienes resultaron ganadores en estas elecciones; también quiero expresarles que la democracia es construir consensos, llevar soluciones y comprometerse con el pueblo. A nuestros diputados y senadores nacionales, les digo: ‘Vayan a esa banca en el Congreso Nacional y comprométanse con la provincia de Salta’. De manera personal,

saludo a Bernardo (*en referencia al señor diputado Biella Calvet*), es un orgullo para nosotros que un par de esta Cámara haya sido electo como diputado nacional. Sigamos trabajando, construyendo democracia y en esta Casa tenemos que ser el ejemplo de la convivencia social, de la convivencia política y del respeto a la institución.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

...

T.10 ech

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad, quiero felicitar a cada uno de los candidatos electos que nos representarán en las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación.

Asimismo, cabe destacar que en la ciudad de Rosario de Lerma, lugar al que represento, quedó demostrado que la gente quiere legisladores que lleven el ‘poncho’, que sean la voz de los salteños.

Hay un dato que no es menor y que llama la atención: más de 350.000 personas no emitieron su voto, superando la cantidad de electores de la fuerza más votada que fue La Libertad Avanza con 255.000. Tenemos un gran segmento de ciudadanos desencantados con la política.

Creo que hay que sacar conclusiones y reflexionar sobre esto, más allá de los resultados, para saber qué está pasando con la clase política, porque hay muchísima gente que no fue a sufragar justamente porque no cree en los políticos.

Después de cada elección, la comunidad nos deja un mensaje y esta vez se advirtió que hay un gran porcentaje de habitantes que necesitan volver a confiar en nosotros.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración, consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros}. 91-53.209/25; 91-53.210/25; 91-53.212/25; 91-53.215/25; 91-53.216/25; 91-53.217/25; 91-53.218/25; 91-53.219/25; 91-53.240/25; 91-53.241/25; 91-53.242/25; 91-53.243/25; 91-53.244/25; 91-53.245/25; 91-53.249/25 y 91-53.251/25.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{ros}. 91-53.120/25; 91-53.196/25 y 91-53.225/25.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6
ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-53.110/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de PYMES, Defensa del Consumidor, Asuntos Laborales, Previsión Social y MERCOSUR en mayoría y en minoría, y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

7
CREACIÓN DE “FIDUCIARIA DE SALTA S.A.U.” COMO SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL, Y DEL ‘FIDEICOMISO FONDO DE GARANTÍAS DE SALTA” (FOGASAL)

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-53.110/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Propone la creación de “Fiduciaria de Salta S.A.U.” como Sociedad Anónima Unipersonal, y del “Fideicomiso Fondo de Garantías de Salta” (FOGASAL); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero.

Prestan conformidad al presente dictamen, por medio electrónico, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(2)
–En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de PYMES, Defensa del Consumidor, Asuntos Laborales, Previsión Social y MERCOSUR ha considerado el expediente N° 91-53.110/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Propone la creación de “Fiduciaria de Salta S.A.U.” como Sociedad Anónima Unipersonal, y del “Fideicomiso Fondo de Garantías de Salta” (FOGASAL); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2025.

¹ La información de la documentación correspondiente a los dictámenes de comisiones de los proyectos contenidos en el Acta de Labor Parlamentaria es suministrada por Secretaría Legislativa.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados y diputada: Omar Exeni Armiñana, Presidente – Luis Fernando Albeza – Griselda Edith Galleguillos.

Prestan conformidad al presente dictamen, por medio electrónico, las siguientes diputadas y diputados: Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Vicepresidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Carolina Rosana Ceaglio – Daniel Alejandro Segura Giménez – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)
–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de PYMES, Defensa del Consumidor, Asuntos Laborales, Previsión Social y MERCOSUR ha considerado el expediente N° 91-53.110/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Propone la creación de “Fiduciaria de Salta S.A.U.” como Sociedad Anónima Unipersonal, y del “Fideicomiso Fondo de Garantías de Salta” (FOGASAL); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el rechazo.

Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2025.

Presta conformidad al presente dictamen, el diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-53.110/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Propone la creación de “Fiduciaria de Salta S.A.U.” como Sociedad Anónima Unipersonal, y del “Fideicomiso Fondo de Garantías de Salta” (FOGASAL); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Fabio Enrique López, Secretario – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Hace poco tiempo, unos meses atrás, el Gobierno de la Provincia anunció la creación del FOGASAL, cuyas siglas se refieren a un Fondo de Garantías para los salteños. Como bien mencionaba usted en la introducción de este tema, se trata de la creación de la Fiduciaria de Salta Sociedad Anónima Unipersonal, con el objeto...

T.11 srp

(Cont. Sra. Villamayor).- ...el objeto de conformar este Fondo y poder lograr de esa manera un capital social que venga a constituir una verdadera herramienta para aquellos microemprendimientos, pequeñas y medianas empresas que en muchas oportunidades requieren para su continuidad, para un mayor desarrollo o para salir de su estancamiento algún crédito, es decir, que deben recurrir a los mercados de capitales, al mercado financiero. Lo que sucede es que las entidades bancarias, en muchas oportunidades,

requieren garantías que estas pequeñas empresas no están en condiciones de presentar, consecuentemente ese anhelo de no paralizar su producción, de mejorar, de obtener capital de trabajo, de adquirir tecnología muchas veces se ve frustrado.

Para ello, el FOGASAL, este Fondo de Garantías que no es una idea aislada, sino que tiene antecedentes ya de muchos otros fondos constituidos en el país en distintas provincias como Buenos Aires, La Pampa, Entre Ríos, San Juan, Chaco, entre otras, viene a constituir precisamente eso, una garantía, un aval para aquellas pequeñas empresas que al momento de solicitar al mercado de capitales o a una entidad bancaria puedan a través de este aval obtener esta posibilidad de mejorar su situación comercial, productiva.

Este proyecto es una iniciativa, repito, del Gobierno de la Provincia, lo ha trabajado el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable y días atrás hemos tenido la presencia del Ministro de Gobierno quien también ha sido, junto a su equipo, muy preciso en detallar los aspectos de este Fondo de Garantías.

Quiero decir que se está desarrollando esta propuesta desde un completo marco de legalidad, recordemos que se basa fundamentalmente en el Código Civil y Comercial de la Nación, sobre todo en los Capítulos 30 y 31, Título IV del Libro Tercero, cuando se refiere al objeto social, también se remite al Código Civil y Comercial de la Nación cuando habla del plazo de 30 años que es el tiempo que va a durar el fideicomiso, al artículo 1697 cuando se refiere a las causales de extinción o al cese fiduciario como lo dice el artículo 1678 del Código Civil y Comercial de la Nación, repito.

También se está conformando esta sociedad, esta Fiduciaria de Salta S.A.U. a través de lo que es la Ley de Sociedades 19.550 y también hay que decir cuando hablamos de cuestiones de orden respecto a los recursos y a sus fondos también se guía por normativas específicas del Banco Central de la República Argentina, la cual han asumido y han hecho caso también así los otros fondos creados en las otras provincias como también el Fondo Nacional que existe en Argentina.

Recordemos que cuando hablamos de la constitución de este Fondo nosotros tenemos que pensar en distintos pasos que se deben llevar adelante, el primero de ellos es la necesidad de aprobar esta ley, luego la constitución del fideicomiso, luego la presentación en el Banco Central de la República Argentina, para finalmente poder constituir el FOGASAL. Esas son las etapas, estamos entonces en una etapa inicial, para ello se estipula o se pretende que para enero o febrero del año '26 esto pueda estar ya en funcionamiento.

Quiero decir que lo que se conoce como estadística de los otros fondos creados en las distintas provincias del país hay una mora que no supera el 1%, según las experiencias hoy existentes.

Es decir, para ser un poco más específica en cuanto a los beneficios, que viene a presentar esto a productores y comerciantes que quieren obtener un crédito, recordemos que cuando una pequeña empresa va a un banco a solicitar un crédito, ellos son muy exigentes al momento de exigir las garantías o los avales, puede suceder que el peticionario del crédito no tenga esa garantía con lo cual ve frustrado su accionar o puede ser que logre obtener el crédito, pero al iniciar el incumplimiento del pago de sus cuotas lo primero que hace el banco...

T.12 pjm

(Cont. Sra. Villamayor).-... el banco, puede darse que lo ejecute, lo coloque en un nivel 2, no le permita que emita cheques, otras de las opciones puede ser que le cierre la cuenta, en definitiva, podríamos decir que es como 'una muerte anunciada' donde ante la mora en el pago del crédito la frustración del productor o comerciante o pequeña

PyME es aún mayor. A diferencia de ello, cuando se solicita un crédito y se tiene como aval al FOGASAL, que es importante decir que tiene una condición de preferente –este aval–, la situación para el peticionario del crédito o para aquel incumplidor, en el caso del pago, es que va a tener que rendir después al Fondo y solamente el Fondo le va a cobrar la cuota no paga, pero no va a tener todos estos perjuicios que mencionaba recién como una eventual obstrucción en la disponibilidad de cheques, el cierre de la cuenta y demás, que sí le podría hacer la entidad bancaria.

Estos son algunos de los aspectos principales que me vienen luego de la conversación de hace prácticamente 10 días con quienes vinieron a la Cámara y decir particularmente, y con esto abrimos las discusiones en el recinto, que el principal objetivo es ayudar a las Pequeñas y Medianas Empresas de nuestra Provincia, a los productores y comerciantes, porque sabemos que hoy existen políticas que miran a la macroeconomía y están afectando, como en el caso puntual de Salta que tenemos el cierre ya de más de 350 pequeñas empresas en lo que va del año. Con lo cual esto va a venir a activar la economía y a evitar la retracción que se provoca cuando alguna empresa no puede acceder a un microcrédito.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar al Poder Ejecutivo Provincial por continuar una política pública destinada a fortalecer la capacidad de emprendedores y empresas salteñas para acceder al financiamiento que sea más justo y razonable que el actual. Esto se va a lograr a través de este Fondo de Garantías de Salta, porque el respaldo que requieren las entidades financieras para resguarda su crédito va a ser otorgado por este Fondo, con lo cual pasa a ser de seguro cobro, porque si no paga el deudor lo va a tener que hacer el FOGASAL. Lo que sería un segundo beneficio, porque no sólo se otorga el aval sino que bajaría la tasa de interés al desaparecer la prima de riesgo.

La realidad es que es una iniciativa muy interesante, que permitirá que numerosas PyMES que en este momento no poseen ninguna posibilidad de acceder a un crédito logren obtenerlo; por lo tanto, necesitamos un Estado que esté presente acompañando con medidas como éstas que son de inclusión financiera.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO (*Sin conexión de micrófono*).- ¿Minoría, Roque? (*en referencia al diputado Cornejo Avellaneda*)

- El diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda asiente con la cabeza.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

‘Crónica de una muerte anunciada’. Si no fuera que uno transitó varios años de vida como para haber visto ejemplos de sobra y porqué no accordarnos de lo que fue el Banco de la provincia de Salta, ¡Banco Provincial de Salta! Este banco que comenzó muy bien y que terminó muy mal, ¿por qué? ¡Y bueno!, porque se terminó convirtiendo en el banco de los amigos, de los políticos de turno, porque nadie pagaba los préstamos,

¡total era del Estado, del Gobierno!, nadie le devolvía el dinero y terminó quebrando. Así fue que nos sacamos el problema de encima el día que dejamos de tener el banco.

¡Pero ahí no está todo! Resulta que podrán tener muy buenas intenciones y no las descreo, supongo que han tenido muy buenas intenciones a la hora de elaborar este proyecto. Me sorprendió no haber tenido la opinión de ninguna Cámara PyME, de ningún comerciante de la Cámara de Comercio, me sorprende realmente que los interesados...

T.13 mmm

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...los interesados no hayan venido por aquí, ni por el Ejecutivo Provincial. Resulta que si realmente quieren ayudar a las PyMES, o al comerciante, debieran empezar por lo más sencillo. ¿Y qué es lo más sencillo? ¡Quitarle la ‘soga al cuello’ que le pone el Estado Provincial! No digo la Nación, porque ya ha manifestado el Gobierno de la Nación que va a ‘aflojar’, que va a cambiar la Ley Laboral, que va a cambiar la Ley Fiscal, etcétera. Pero resulta que la Provincia no ha manifestado en ningún momento la voluntad de quitarle la ‘loza’ que tiene cualquier comerciante de la Provincia, cualquier PyME que se quiera desarrollar.

Entonces, si quieren ayudar a las PyMES a desarrollarse, lo primero que tendrían que hacer es eso, **quitarles el peso** que tienen encima, quitarles esa carga laboral que tienen tremenda, que hace imposible tomar mano de obra, bueno, esto tiene que ver más con la Nación que con la Provincia, pero la parte que le corresponde a la Provincia no ha aflojado absolutamente nada, aquí sigue siendo la **carga impositiva ¡insopportable!** para cualquiera que quiera emprender cualquier actividad comercial en la provincia de Salta.

Entonces, realmente no avizoro ningún final feliz para este ‘sacha’ banco que es este FOSAL o FAGISAL, no sé exactamente cómo se llama.

Bueno...

Sr. SECRETARIO (Medina) (*Sin conexión de micrófono*).- Focaccia (*expresa en tono de broma*).

Sr. DURAND CORNEJO.- ¡No, ‘focaccia’ es otra cosa, doctor! Chanza al margen...

Sinceramente es tan sencillo preguntarle a las PyMES: ¿Qué es lo que los aflige más? ¿Qué es lo que más necesitan? Algo tan sencillo como eso. Y todos van a hablar de lo mismo, ¡que les quiten la carga impositiva insopportable que tienen! ¡Empecemos por allí! ¡Empecemos por allí y no por esto que **les va a ocasionar una carga realmente imposible de pagar** al conjunto de los salteños! Porque ya sabemos todos cómo terminan estas cosas, se necesitan muchos millones para esta creación, mucha mano de obra, muchos empleados, muchos funcionarios nuevos, y la verdad es que la Provincia necesita menos gastos, y para que se desarrolle el comercio y las PyMES en general, ¡que no los asfixien!

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Le comento que tengo un amigo que me critica porque dice: ‘vos fundamentás y al final expresás qué vas a votar’. Por lo tanto, hoy lo haré al revés, desde ya adelanto mi voto negativo, y voy a explicar porqué votaré en contra, y discúlpeme, señor

presidente, que no me dirija a usted directamente, porque le hablaré a aquellos que creen que van a ser beneficiarios de este Fondo de Garantías de Salta, FOGASAL.

Permítanme que de forma rápida efectúe un pequeño detalle respecto a qué son las Sociedades de Garantía Recíproca , que constituyen un instrumento financiero muy bueno, que están en Argentina desde hace más de 20 años, de hecho voy a mencionar 2 ejemplos que son importantes. Uno totalmente privado –discúlpennme el ‘chivo’– ACINDAR PyMES SGR, es laSociedad de Garantía Recíproca que creó ACINDAR, la mayor fábrica de acero para la construcción, que la formó para fortalecer su propio ecosistema y a sus aliados estratégicos, lo que hace es brindar la posibilidad de acceso más inmediato al crédito a través de una garantía, que está regulada por el Banco Central de la República Argentina, por cada 1.000 pesos que se coloca en el Fondo de Garantía Recíproca uno puede apalancar préstamos por 4 veces más, es decir por 4.000 pesos, o sea, es como que uno ‘multiplica los panes’ con el mencionado Fondo. Es un sistema muy bueno, en lo privado poseen socios protectores, que son los que conforman el capital de riesgo, socios partícipes que son las empresas que solicitan la garantía para obtener un crédito, y están los socios estratégicos, que son los bancos que le otorgan el crédito. El otro ejemplo es Garantizar SGR, quizás la más...

T.14 cpv

(Cont. Sr. Gauffín).- ...quizás la más dominante del mercado en Argentina donde muchas empresas salteñas tramitaron sus carpetas y obtuvieron créditos garantizados por Garantizar; es muy buena, muy extendida y está diseñada no sólo para las PyMES, sino también para las MicroPyMES y emprendedores.

En Argentina tenemos un total de 59 SGR inscriptas en el Banco Central de la República Argentina. ¿Qué es lo diferente? Que la evaluación del riesgo es distinta a la tradicional que realizaban los bancos, ellos analizaban riesgo contra la calidad del patrimonio y eso es lo que se unía como garantía. En cambio las SGR hacen algo mucho más moderno, se evalúa el riesgo contra la calidad del proyecto productivo o la calidad del contrato que le llevan, y es mucho más fácil obtenerlo, por supuesto que necesita una revisión más profunda, pero además es más barato, las comisiones no superan el 4 ó 4,5%.

Ahora ¿por qué si es tan bueno como lo estoy describiendo voy a votar en contra?, me preguntaría mi amigo. Porque este proyecto –como diríamos en el ámbito de la maternidad– ‘nace de nalgas’, un instrumento financiero que busca facilitar el acceso al crédito de la producción y el emprendedurismo se origina en el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, ¡¿qué tendrá que ver que un instrumento financiero que busca ‘apalancar’ la producción nazca en esa cartera?! Ya huele mal, ya nace mal.

Propuse varias modificaciones a este proyecto, de hecho se lo presenté a ministros y a varios integrantes de esta Cámara, porque ese nacimiento irregular, ‘de nalgas’, con ‘tufillo’ a político, poco exitoso, tiene otros problemas, estamos hablando de que el capital de riesgo va a ser con fondos públicos, con aportes que ponen los salteños con sus impuestos, por lo tanto el proyecto debe contar con artículos que estén relacionados con la transparencia y un mayor control, porque son fondos públicos, no privados.

Planteé modificaciones a 5 artículos y agregué 2, artículos 6º y 7º modificados, el artículo 7º bis es nuevo, en el 6º y 7º pretendo que la Comisión Fiscalizadora –la que hace el control– disponga la participación de un miembro del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y que 1 de los auditores o síndicos sea un contador de la actividad privada, para que haya un control mixto y no sean sólo empleados del Estado, sino

también de la ‘calle’ y de esa manera contar con una gobernanza mucho mejor de la sociedad fiduciaria.

Como les decía son fondos públicos, por lo tanto tienen que existir mecanismos de transparencia activa y no los posee, por eso requiero que se publiquen los estados contables de la sociedad fiduciaria, también los honorarios de sus directivos y los proyectos que estén apalancando y su seguimiento.

Recomendé una redacción más feliz respecto a los estatutos, porque en el proyecto se establece: ‘dictará su propio estatuto’, punto, no dice nada más y yo quiero que la ley especifique en detalle qué debe contener ese estatuto, buscando una mayor profesionalidad. Imagínense esta sociedad de garantías en el mundo financiero actual, que es sumamente competitivo y ágil, que varía de manera permanente, si no está profesionalizado ‘choca’ en 2 minutos; con funcionarios públicos, políticos, la mayoría de las veces ‘choca’ en un año y nos quedamos sin capital. Por eso insisto en la profesionalidad de quienes sean nombrados y en la ley debe figurar, de lo contrario, nombran a personas para darles una contención política y obtienen un ‘carguito’ en el FOGASAL o en la fiduciaria, pero no funciona...

T.15 mgc

(Cont. Sr. Gauffín).-...no funciona así, porque va a ‘chocar’ en un año.

También planteé muchos aspectos respecto a la participación de la actividad privada en el Directorio del FOGASAL, ¿cómo no va a estar allí la actividad privada? Si decimos que buscamos apalancar la producción y el emprendedurismo, ¿cómo no va a estar el Consejo Económico Social o 2 miembros propuestos por él? ¡No está, sólo van a ser empleados públicos!

La verdad es que a mí me preocupa como está redactado, el proyecto ‘nace de nalgas’ y va a ‘chocar’ en breve tiempo, por eso, señor presidente, no voy a votar a favor de esta iniciativa y porque el Gobierno tiene la soberbia de no aceptar ni la más mínima propuesta para mejorar un texto legislativo, cuenta con una soberbia espantosa. Espero que el resultado de las elecciones pasadas le haga entender, de una vez por todas, el reclamo de la sociedad, que es: ‘Tengan la mente más abierta. No se manejen del modo que lo hacen porque tienen la lista más larga de diputados. Manéjense con apertura mental buscando receptar lo mejor de todos y que los proyectos sean mucho más debatidos y formulados’. Esta iniciativa no beneficiará a nadie, lo único que estamos haciendo es inaugurar un nuevo ‘quiosco político’.

Nada más, señor presidente.

Sr. DURAND CORNEJO (*Sin conexión de micrófono*).- Muy bien.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda, futuro senador.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Bueno, acabo de presionar el interruptor, entiendo que nadie más hablará o se anotarán después de mi locución. En definitiva, más allá de los argumentos en contra que tengan para decir de aquellos que vamos a votar por la negativa, entiendo que por ahí deberían aprovechar el tiempo para fundamentar mejor los motivos por los cuales van a apoyar este proyecto.

Más allá de lo que expresó el Ministro en su oportunidad, lo importante aquí –que no se está respondiendo– es, primero, que estamos hablando de la utilización de fondos públicos, es decir que vamos a sacar de la torta –que es la recaudación y

sabemos que al salteño le cuesta muchísimo pagar impuestos– una porción para destinarla con total arbitrariedad y subjetividad a quién sabe quién. Pero esa plata, esos billetes, esos fondos les pertenecen a los contribuyentes, por lo tanto no se los puede utilizar con arbitrariedad ni discrecionalidad, menos en una Provincia donde el Poder Ejecutivo es constitucionalmente responsable de la Salud, la Educación y la Seguridad de su territorio. Entonces, si se van a destinar mil millones de pesos, en principio, para constituir el FOGASAL, sobran los motivos para decir en dónde podemos usar mejor esos recursos para cumplir con las obligaciones de Salud, Educación y Seguridad, me refiero a los Centros de Salud, hospitales, escuelas, mejorar las condiciones de los policías...

- En referencia al diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez, quien tropieza mientras camina por el pasillo central del recinto.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Cuidado, diputado, no se me caiga, un tropezón no es caída.

- Superado el percance, el diputado Gómez continúa su camino.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- El tema es que justamente con los fondos públicos no podemos arriesgarnos a tropezar, porque si se ‘cae’, ‘el que paga los platos rotos’ es el contribuyente; porque los políticos cambian, fíjense la elección del domingo pasado, y van a cambiar. Recuerden lo que sucedió en el 2023, el despilfarro del entonces Ministro de Economía Sergio Massa y del Presidente de la Nación Alberto Fernández lo está pagando el pueblo argentino. Cada vez que debatimos sobre fondos y responsabilidad pública hay que ser conscientes de que lo que está en juego es el futuro de los salteños, porque es dinero público que se va a manejar con arbitrariedad y –como manifestó el diputado preopinante– con falta de profesionalidad. En definitiva, me parece que primero deberían justificar de dónde van a sacar la plata para hacer esto, ¿a quién le van a sacar? ¿A Salud, a Seguridad, a Educación? ¿A dónde irá? ¿Qué bolsillo será el que terminará siendo rasgado? Porque de una forma u otra se paga y lo desembolsan quienes costeamoslos impuestos, no los políticos.

Después, algo interesante es que el Gobernador va a designar a todos, ¿no? A los que integren el Comité Ejecutivo, el Directorio, es decir, a los que tomen las decisiones, los cuales pueden ser...

T.16 ech

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...pueden ser incluso funcionarios públicos, incluso se aclara que su desempeño será ad-honorem. Repito, el Gobernador designará a quienes él considere conveniente, sabemos que hay poca intención de integrar órganos con gente que piensa distinto, de la oposición, pero eso no interesa, lo importante es que sean idóneos.

Ahora bien, de las decisiones que tomen esas personas respecto a fondos públicos, ¿qué responsabilidad les cabe? Es decir, si cometen un error, ¿lo van a pagar de su bolsillo? Porque si ellos eligen ‘a quién le doy, a quién no y cómo le doy’, ¿pondrán su casa como garantía, su patrimonio como respaldo?

Miren, yo no soy ‘ hincha’ de Boca Juniors, acá hay varios diputados que son ‘xeneizes’, recordarán cómo salió adelante el club en los ’90 gracias al entonces Presidente Macri y a otros socios que constituyeron un fondo, donde los propios dirigentes se hacían cargo de las decisiones que tomaban y ponían su patrimonio personal como garantía. Acá en Salta, si soy ‘ hincha’ de Gimnasia y Tiro, tenemos el caso del doctor Fernando Sylvester –que ya falleció– que para salvar al club ¡hipotecó su casa! Entonces, de esos dirigentes podríamos tomar el ejemplo –por más que sean simpatizantes o no de esos clubes– de que cuando uno hace algo por lo que realmente

ama ‘se la juega’ y tiene fe, pone todo de sí mismo, ¡no la garantía de la Provincia, porque son los fondos del contribuyente!

Salta es la cuarta provincia con más presión tributaria de la República Argentina, sumando impuestos provinciales, tasas municipales. Esto quiere decir que producir, trabajar, generar riquezas, innovar en tecnología, ampliar stock, abrir una sucursal, contratar personal, todo, de una manera u otra, te sale un 40% más, porque lo hacés en Salta ‘La Linda’, pero ‘cara’.

Debemos ser conscientes de que en este caso se está dando un ‘cheque en blanco’ al Gobernador y a aquellos que integren ese comité, para hacer y deshacer con fondos que son de la Provincia. Ustedes dirán: ‘Bueno, pero después la Auditoría va a controlar’, sabemos que ese control llega cuando ya se ‘comieron el asado’ y esa factura la tienen que pagar todos los demás, ¡menos los que ‘comieron el asado’!

Por lo tanto, señor presidente, primero, no encuentro justificativos suficientes para que me digan cómo esto va a transformar la realidad productiva, industrial, económica de la Provincia, porque esos números no están, o sea, cómo esperan ellos que esto transforme a Salta; segundo, no pueden negar que hay total arbitrariedad, subjetividad y que se está dando un ‘cheque en blanco’ a quienes integren esos Consejos Directivos y al mismo Gobernador; tercero, si realmente quieren esto entonces que aquellos que asuman pongan el ‘gancho’ y su patrimonio como garantía de sus decisiones, porque si no esto es utilizar figuras para hacer más política y ya bastante plata gastaron en la campaña que perdieron como para que todavía en los 2 años que quedan sigamos ‘rifando’ fondos públicos.

¡Los recursos de los contribuyentes son sagrados! ¡La plata de los impuestos tiene que destinarse a lo que establece la Constitución y no a necesidades inventadas de políticos que están a la mañana, pero a la tarde se van o el pueblo se encargará de que se vayan!

Por todo lo expuesto, mi voto es negativo.

Nada más, señor presidente.

Sra. JUÁREZ (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Lo mismo!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve y concreto con algunos temas puntuales. Se nombró a las Sociedades de Garantía Recíproca, quiero aclarar que no compiten, son complementarias al FOGASAL, porque son entidades intermedias que ofrecen un aval, hay más de 60 registradas en la Argentina. El artículo 18 permite que el FOGASAL también brinde respaldo a la par de una Sociedad de Garantía Recíproca, o sea que es un segundo piso de garantías y es válido. Es decir que no competiría con estas instituciones que las considero buenas.

En cuanto a la presión tributaria, no sé si Salta es la cuarta provincia –lo discutí siempre con el diputado preopinante–, sí estamos entre las 10 con mayor presión fiscal histórica, pero en el orden internacional somos el segundo país de América Latina o tercero...

T.17 srp

(Cont. Sr. Albeza).- ...o tercero –porque estamos compitiendo con Uruguay–, el primero es Cuba y el segundo es Argentina según un estudio del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, CIAT, sobre presión fiscal equivalente en América

Latina y el Caribe, en el que nombran a Cuba con el 42% y a nosotros con cerca del 30%, por lo tanto tampoco podemos hablar con total liviandad sobre este tema, ya que también es un problema en el país.

Respecto a la solicitud de dinero en préstamo siempre se debe analizar lo siguiente: Primero: ¿quién nos va a dar la plata y cuál será su destino, es decir, qué vamos a hacer con ella? Porque no es lo mismo que nos la otorgue el FMI, el Tesoro de Estados Unidos u otros organismos como el BID o el CFI. Ahora, ¿qué fin tendrá? Podríamos rescatar a empresarios, bancos o sociedades de respaldo como hizo Estados Unidos durante la ‘burbuja inmobiliaria’, meterlo al ‘carry trade’ –‘bicicleta financiera’, o ocuparlo en Gastos Corrientes como hicieron otros gobiernos –radicales e inclusive peronistas– o volcarlo al tejido productivo que es lo que se pretende hoy con este proyecto en el que decimos: ‘Sí es una inversión y no un gasto’, sobre todo en las PyMES que son el motor de la economía del mundo y representan más del 90% de las empresas. Más allá de que siempre se habla de las grandes compañías, de las que cotizan en todas las bolsas conocidas, en las de Estados Unidos, Londres, etcétera, insisto, las PyMES son las impulsoras reales de la economía y la mayoría de ellas no cotiza en bolsa. También generan el 60% del empleo mundial, el 45% del PBI de la Argentina, promueven el desarrollo local y son un factor clave en la innovación productiva, porque la mayoría viene de las Pequeñas y Medianas Empresas, en el país generan el 65% del empleo formal.

Con estos datos, considero que este proyecto es más que beneficioso. Cabe aclarar otra cosa, no es endeudamiento –que quede claro–, es un fondo compartido con el CFI, sin tasa de interés, sólo hay obligaciones contractuales. El dinero no entra al Tesoro, o sea que no genera deuda pública –eso es importante–, el Tesoro Provincial no responde con su capital por las obligaciones del Fondo, son 2 patrimonios distintos, es decir que hay una inversión productiva con respaldo técnico y ahora con uno legal cuando nosotros aprobemos este proyecto de ley y con los controles que establece el Estado. Insisto, Salta no pagará intereses, asume una función de control de gestión y de rendición en este caso, así que no hay riesgo fiscal.

Hay que hablar del efecto multiplicador –como lo mencionó un diputado– del 4% en la Sociedad de Garantía Recíproca. Quiero que se sepa que con este tipo de crédito como no se ejecuta todo el Fondo de una sola vez y no se garantiza la totalidad del mismo, existe un efecto multiplicador por 10, inclusive por 15, o sea que con 2.000 millones podemos volcar entre 20.000 y 30.000 millones con destino productivo, porque eso no se va a integrar completamente, entonces termina beneficiando con ese monto a empresas locales de la Provincia. Sí entiendo el miedo, porque en muchas oportunidades varios gobiernos utilizaron esta herramienta para financiar a ‘amigos’, bueno, eso quedará en el control, porque la Auditoría posee definido de manera perfecta uno externo en estos casos y nosotros tenemos todas las herramientas legales para hacerlo.

Ahora, la realidad también es concreta, existían 9.170 PyMES y ahora hay 8.550, 620 cerraron en 14 meses, o sea, hoy mientras estamos sentados acá está cesando una en Salta y a nivel nacional cerca de 18.000, es decir que 50 por día hábil, esto implica que para cuando finalice la sesión y nos vayamos a nuestras casas habrá 50 empresas menos en la Argentina, lo cual conllevará a que sus empleados queden en la calle, porque ya llevamos más de 220.000 empleos perdidos debido al cierre o a la caída de la actividad productiva, ni qué decir de los rubros informales, de las ‘changas’, los quioscos de barrio y todos los que no están registrados. En el Día de la Madre las ventas disminuyeron cerca del 4% que, comparado con el mismo período del año pasado, en

términos reales, hablamos de más del 30%. Esta baja en el país es preocupante, porque anticipa una crisis...

T.18 pjm

(Cont. Sr. Albeza).-... una crisis.

Después, el CFI, como les decía, es quién nos va a financiar, fue creado en los años '60 y funciona como un organismo de cooperación entre provincias, o sea que no le presta a Salta, sino que invierte y transfiere dinero en cumplimiento de sus propios fines, no es lo mismo que cualquier otro organismo internacional.

Dicho esto queda recalcar que son todas ventajas, tenemos 2 patrimonios distintos, no afectamos el Tesoro, no es deuda y estamos volcando dinero con un efecto multiplicador al tejido productivo de la Provincia, así que obvio que voy a acompañar este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente.

Usted fíjese que estamos hablando de un proyecto que viene a buscar herramientas que eviten la retracción económica y favorecer a pequeños productores y a comerciantes de pequeñas empresas y, sin embargo, algunos desde el desconocimiento le ponen títulos a este Fondo, que como decía no es algo nuevo, sino que existen múltiples fondos de garantías en el país con muy buenos resultados y lo que hicieron fue ponerle títulos como: 'crónica de muerte anunciada', otros planteando que –si no mal escuché– 'nace de nalgas'.

Antes de ahondar específicamente en el proyecto, quiero hacer algunas aclaraciones para aquellos que no se tomaron el tiempo de leerlo como consecuencia indudablemente del trabajo de campaña electoral, quiero decir que no hay que ahondar en cuáles puedan ser las cualidades que le quieran poner a un Gobierno Provincial que crea un FOGASAL o que intenta crear mediante esta ley un FOGASAL, sino que más bien debieran poner la energía como legisladores en leer el proyecto, aquellos 2, tanto el de 'la crónica de una muerte anunciada' como el del 'nacimiento de nalgas', confunden acabada y groseramente el concepto del crédito y el aval. De hecho uno de ellos hizo mención al ex banco Provincia, el Banco Provincia quiero aclarar brevemente era una entidad bancaria que para otorgar un crédito requería un aval y el FOGASAL no es una entidad bancaria y lo que está creando es un Fondo que pueda servir como garantía, como aval, a aquel pequeño productor que así lo requiera ante una entidad financiera, para que la entidad financiera le otorgue el crédito; entonces, crédito por un lado y aval por el otro, allí es donde está el Gobierno de la Provincia, en la construcción de un Fondo para brindar un aval como menores riesgos y facilitar así la actividad económica, que hoy sí se ve en crisis en la Provincia.

Indudablemente no se ha analizado tampoco –y acá voy a la cuestión en tratamiento– cómo está constituido el capital social, porque estos críticos que escuchábamos recién no hicieron hincapié en que hay mil millones de pesos que vienen de la Provincia y 2.000 millones que vienen del CFI. Los fondos del CFI vienen de las provincias como porción de la coparticipación que la destinan al CFI; y cuando decimos que la Provincia va a poner mil millones que juntamente con los 2.000 millones del CFI van a constituir el capital social y que luego será entregado como avales hasta 150 millones, estamos diciendo que una vez disuelto en fideicomiso esos fondos vuelven a la Provincia y que en el mientras tanto van a ir generando intereses, pero como tampoco

leyeron lo que hace a la responsabilidad y tampoco atendieron cuando expresamos que la normativa del Banco Central también va condicionando a la Provincia al momento de otorgar los fondos, quiero hacer mención al artículo 12 –que hubiera sido buena una lectura previa al llegar a este recinto por algunos– que dice: “La responsabilidad de la provincia de Salta se limita, exclusivamente, a su participación en el capital accionario de la sociedad, no siendo ejecutable, por consiguiente, contra el Tesoro Provincial ninguna sentencia judicial dictada contra la sociedad.” Artículo 12 vinculado a la fiduciaria. Otro de sus artículos al referirse al fideicomiso y al Comité Ejecutivo –acá hago un paréntesis, el Comité Ejecutivo es ad-honorem, así que a aquellos que dijeron: ‘alguno le dará un ‘carguito’ a algún conocido’, quiero que sepan que es ad-honorem– dice: “Artículo 19.- Los bienes y fondos que son transferidos al FOGASAL constituirán...”....

T.19 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...“...constituirán un patrimonio separado e inembargable, quedando excluidos de la acción singular o colectiva de los acreedores del fiduciante y del fiduciario. Los fondos con destino a la integración del Fondo de Riesgo, responderán exclusivamente por las obligaciones contraídas en el marco del Fideicomiso.”

Por otra parte, señor presidente, alguien hablaba del SGR, justamente lo que el FOGASAL está proponiendo son esos beneficios o esas condiciones óptimas que plantean sobre el SGR, pero el problema es que el SGR no incluye y no termina favoreciendo después a los pequeños productores. ¿Sabe qué? El 12% de pequeñas empresas solamente acceden hoy a los bancos, eso pasa en la República Argentina mientras que, por ejemplo, en países colindantes con nosotros, como Brasil un 80% tiene acceso. Por otra parte, tampoco las entidades financieras otorgan para capital de trabajo, he dicho también que el aval tiene condición preferente, es decir que al momento de su cobro es más rápido que un título ejecutivo, ¡mire si eso no es importante! Sobre el capital ya he mencionado; límite en la responsabilidad, lo acabo de detallar. Finalmente, para aquellos que son nacionalistas y no provincianos, quiero decirles que el control del Banco de la República Argentina está presente con el envío de auditores cada trimestre y así lo realizan en cada uno de los Fondos de Garantías constituidos en el país, y también reciben informes respecto de las provincias o aquellas fiduciarias que se han conformado como tales, sobre cómo van manejando y administrando las garantías otorgadas.

Pero quiero decir algo y ya me aparto del proyecto, pero con esto cierro: Alguien, en la euforia de las elecciones recientes, manifestó que seguramente serán fondos que no van a Salud o que no van a Seguridad, yo quiero decir que hace pocas horas se le hizo un reportaje al ‘amarillo’, a Olmedo, y cuando le dijeron en un medio periodístico que no habían visto en ninguna de las presentaciones de los proyectos de diputados nacionales de La Libertad Avanza, un proyecto vinculado a la Se-gu-ri-dad, Olmedo no sólo asintió, sino que dijo: ‘Tomo su idea y se la voy a dar a los legisladores nacionales, hoy electos’. Hay un reconocimiento de La Libertad Avanza en su figura salteña, Olmedo, que sobre la Seguridad no hacen nada. En otras palabras, también podrían traer unos ‘fonditos’.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Empiezo por el último, porque no sé qué habrá escuchado la diputada preopinante, pero justamente los diputados nacionales presentaron una iniciativa sobre Seguridad que es la Emergencia Pública para Salta, en relación a que todas las Fuerzas Federales intervengan en la Provincia por el peligro del avance de la narcocriminalidad. El proyecto tiene estado parlamentario, podría ingresar a la página del Congreso de la Nación y chequearlo. Tan es así que quien les habla, también realizó esa propuesta adaptándolo a la técnica legislativa provincial. Entonces, ¡hacemos y mucho! Además tenemos el Plan Güemes y el Operativo Julio Argentino Roca en la frontera norte de Salta. Por lo tanto, si en algo se destacó el Gobierno Nacional es en avanzar en materia de Seguridad y apoyar a las provincias para proteger a todos los argentinos. Insisto, no sé dónde habrá escuchado esa entrevista la diputada.

Por otro lado, usted, señor presidente, se dedica a la actividad tabacalera. ¿Verdad? Conoce la planta de tabaco. ¡Que yo sepa todavía no existe el ‘árbol del dinero’! O sea, no hay uno que dé plata. Los fondos que de una manera u otra administra el Gobierno, tanto provincial como municipal, provienen del único ‘árbol’ que genera billetes, que es el bolsillo del contribuyente. Es así que, más allá de que parece que leyeron y releyeron el proyecto, hay que comprenderlo y entender lo que dicen los legisladores de la oposición, porque si realmente hay un espíritu democrático, colaborativo, se trataría de esa manera, como expresó el diputado Durand Cornejo –perdón que lo mencione–, se hubiera convocado a las Cámaras...

T.20 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...a las Cámaras para saber cuál era su postura.

Me cansé de recalcar que el único número que se repite en todos los presupuestos de la era Sáenz es el de 33 millones de pesos, un monto mínimo destinado a créditos para la producción y la industria, que sabemos que no se aplica nunca porque es ínfimo.

Si ustedes hubieran trabajado en la parte privada o asesorado a empresas como abogados, sabrían lo difícil que es conseguir las líneas de crédito que ofrece la Provincia, es prácticamente imposible acceder a ella. Entonces, ¿por qué cambiaría el criterio si los que administran son siempre los mismos? Después no nos confundamos, los integrantes del Directorio si son funcionarios públicos no perciben salario, pero los que no lo son sí van a cobrar y esos salarios no provienen del ‘árbol que genera dinero’, sino –insisto– del bolsillo del contribuyente.

Por lo tanto, ratifico mi voto en contra.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

2 simples aclaraciones, ratifico...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe, diputado, usted ya habló.

Tiene la palabra...

Sr. DURAND CORNEJO.- Fui aludido, fui aludido, por eso...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No, no fue aludido diputado.

7.1
MOCIÓN DE ORDEN
-Cierre de la lista de oradores-

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para ordenar el debate. Entiendo que el proyecto que estamos tratando tiene un fuerte fin social, ya que permitirá reactivar la microeconomía, acompañar a emprendedores, PyMES y sostener el mercado laboral que hoy está endeble por la situación social, la falta de competitividad y la recesión.

Creo que generar esta discusión no lleva a ningún lado, sobre todo cuando vino el Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo con todo su equipo, se realizó una reunión en el Salón de los Presidentes de la Cámara, se explicó el proyecto, se dio el tiempo prudencial, se debatió en las comisiones y se redactaron dictámenes sólidos, es lamentable querer ‘bajarle el precio’, desvalorizar esta iniciativa que tiene un fin específico.

Por eso, señor presidente, como moción de orden solicito el cierre de la lista de oradores y que se proceda con la votación.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De acuerdo diputado.

En consideración del Cuerpo la moción de cierre de la lista de oradores solicitada por el diputado Rallé; se va votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Guillermo Mario Durand Cornejo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar mi apoyo al proyecto de creación del Fondo de Garantías de Salta, pero también destacar las inquietudes que propusieron otros diputados para fortalecer la transparencia, el profesionalismo y el control político.

Todos coincidimos en que el acceso al crédito es uno de los principales desafíos de las pequeñas y medianas empresas de Salta y en ese sentido el FOGASAL se puede transformar en una herramienta poderosa que impulse el trabajo y el desarrollo. Pero si de verdad queremos que funcione bien y genere confianza, necesitamos garantizar que su administración sea técnica, transparente, controlada y no discrecional.

Se mencionó que el FOGASAL no otorgará créditos, pero sí avales, sin embargo, si esos financiamientos no se devuelven a la entidad que los otorgó, quien debe pagar es el Fondo. En definitiva, el dinero que ingresa en él es el que debe cubrir ese pasivo.

Por eso...

T.21 mgc

(Cont. Sr. Romero).-.... Por eso es importante tener en cuenta los criterios de incorporar en el Consejo a profesionales o personas que tengan algún tipo de aptitud, que los síndicos puedan hacer su trabajo de controlar y publicar los informes de gestión y los estados contables sean auditados, igualmente que participe el sector privado, porque si queremos generar confianza éste necesita ser parte de la presente iniciativa para que el

análisis de las cientos de carpetas de proyectos que están esperando salir no dependa sólo de un burócrata sentado detrás de un escritorio, sino también de la actividad privada representada por algunos directores. Creo que la participación es importante, da pluralidad y confianza en el proceso respecto a que no habrá ningún tipo de discrecionalidad en el otorgamiento de los avales.

Asimismo se habló de la vigilancia del Banco Central, pero éste lo único que va a aportar es inspección de los aspectos técnicos, sólo nosotros desde esta Legislatura o de la actividad privada podemos examinar que los avales sean concedidos de manera transparente. Si bien no se alcanza a hacer ahora, creo que sí debemos tenerlo en cuenta más adelante.

Creo que ésta es una herramienta muy valiosa, que funciona en muchas provincias, pero mientras más transparencia y pluralidad haya, más confianza, control y previsibilidad habrá.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Mire de breve que voy a ser. Era junio del año 2024 cuando el Gobernador Gustavo Sáenz ‘largaba’ el Plan Güemes, ¿sabe quién fue el primer diputado en actitud loca que salió a criticarlo sin fundamentos? El que acaba de reconocer el valor del Plan Güemes acá, en el norte del país, me refiero al diputado de La Libertad Avanza.

Gracias, diputado, por reconocer las buenas acciones del Gobernador Sáenz, que iniciaron el 24 de junio de 2024.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA (*Sin conexión de micrófono*).- Ese fue el Pacto de Güemes, no el Plan Güemes...

- El diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda continúa expresándose sin conexión de micrófono, lo que hace imposible su registro taquigráfico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto; de PYMES, Defensa del Consumidor, Asuntos Laborales, Previsión Social y MERCOSUR en mayoría; y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Guillermo Mario Durand Cornejo y José Miguel Gauffín.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes, con 2 votos en contra, de los diputados Cornejo Avellaneda y Gauffín.

- El diputado Cornejo Avellaneda advierte al presidente de la Cámara que son 3 votos en contra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se sumó el diputado Guillermo Mario Durand Cornejo.

- La diputada Mónica Gabriela Juárez indica con la mano que son 3 votos en contra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general...

- La diputada Mónica Gabriela Juárez se expresa sin conexión de micrófono.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Quiere hablar, diputada Juárez?

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra.

Sra. JUÁREZ.- Decía que como le gusta el 3 al diputado Roque Cornejo Avellaneda, justo le hacía 3 (*levanta la mano, mostrando tres dedos*). Le gusta el 3, le copa.

- El diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda presiona el interruptor y levanta la mano solicitando la palabra. Al no concedérsela, se da vuelta y le responde a la diputada Mónica Juárez fuera de micrófono.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Guillermo Mario Durand Cornejo y José Miguel Gauffín.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueba, por mayoría, **CAPÍTULO I** "Fiduciaria de Salta S.A.U.": artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12 y 13.
- Se deja constancia del voto negativo de los diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Guillermo Mario Durand Cornejo y José Miguel Gauffín.
- Sin observaciones se aprueba, por mayoría, **CAPÍTULO II** "Fideicomiso de Garantías de Salta": artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se deja constancia del voto negativo de los diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Guillermo Mario Durand Cornejo, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.
- El artículo 30 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 90-33.537/25, proyecto de ley en revisión, con dictámenes de las comisiones de Justicia y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

T.22 ech

8

EL JUEZ DEL JUZGADO CON COMPETENCIA MULTIFUERO CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CAFAYATE, EN CASO DE IMPEDIMENTO, INHIBICIÓN, RECUSACIÓN U OTRO MOTIVO DE APARTAMIENTO LEGAL, SERÁ REEMPLAZADO POR EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, CORRESPONDIENTE A LA MISMA MATERIA DE QUE TRATE LA CAUSA Y POR SORTEO DENTRO DE DICHO FUERO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el expediente N° 90-33.537/25, proyecto de ley en revisión: Propone que el Juez del Juzgado con competencia multifuero con asiento en la ciudad de Cafayate, en caso de impedimento, inhibición, recusación u otro motivo de apartamiento legal, será reemplazado por el Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, correspondiente a la misma materia

de que trate la causa y por sorteo dentro de dicho fuero; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, el siguiente diputado y diputadas: Luis Fernando Albeza, Presidente – María Cristina Frisoli, Secretaria – Gladys Lidia Paredes.

Prestan conformidad al presente dictamen, por medio electrónico, los siguientes diputados y diputada: Edgar Gonzalo Domínguez – Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos – Andrea Natalia Penella.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 90-33.537/25, proyecto de ley en revisión: Propone que el Juez del Juzgado con competencia multifuero con asiento en la ciudad de Cafayate, en caso de impedimento, inhibición, recusación u otro motivo de apartamiento legal, será reemplazado por el Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, correspondiente a la misma materia de que trate la causa y por sorteo dentro de dicho fuero; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Fabio Enrique López, Secretario – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto viene desde la Cámara de Senadores, ya cuenta con media sanción, y es una iniciativa de la Corte de Justicia de la Provincia, haciendo uso de la facultad que le confiere la Constitución Provincial.

– Ocupa el sitio de la Presidencia la Vicepresidenta 2^a, señora diputada Gladys Lidia Paredes.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Para entender el contexto, saber de qué se trata esto y por qué es importante para los cafayateños y los vallistas, les comento que el Juzgado de Cafayate fue creado por Ley 7.624 con competencia multifuero, es decir, nosotros tenemos un juez que posee múltiples fúeros: civil, familia, laboral y después se sumó el penal. Su instauración fue muy acertada en su momento, respondía a la necesidad de acercar la Justicia a la ciudadanía y, de esta manera, garantizar que el acceso sea efectivo y directo para todos los habitantes de los Valles Calchaquíes. También está regulado por la Ley 7.967 que establece que en caso de impedimento, inhibición o recusación, el Juez Multifuero de Cafayate será reemplazado por los Jueces de Garantías del Distrito Judicial del Centro mediante sorteo. Esta modalidad que –insisto– fue atinada en su oportunidad, hoy ya no responde a los requerimientos actuales del servicio de Justicia, dado que no distingue la materia de la causa, entonces no asegura que el juez que reemplace posea la especialidad correspondiente al asunto que deba resolver.

Este proyecto tiene como finalidad modernizar de alguna manera y adecuar lo que será el régimen de reemplazos del magistrado multifuero de Cafayate, para que el Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro que lo sustituya cuente con la especialidad y la competencia necesarias respecto a la causa de la que se trate. Por ejemplo, en un caso del fuero laboral, el magistrado que lo supla, siempre por sorteo, deberá ser especialista en el tema.

Quiero aclarar también que esta modificación no implica la creación de un cargo nuevo, tampoco genera ningún tipo de erogación o gasto presupuestario; lo que se busca es organizar de forma más eficiente el funcionamiento del juzgado ya existente. Creo que es una medida cuyo objetivo –reitero– es modernizar la gestión judicial, optimizar los recursos disponibles y garantizar la igualdad en la calidad del servicio, para todos los ciudadanos del interior.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia y de Legislación General que aconsejan la aprobación dando sanción definitiva; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.207/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

INSTITUIR EL DÍA 17 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO FECHA PARA REALIZAR RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE SALTEÑAS Y SALTEÑOS DESTACADOS, EN EL CAMPO DE LA SALUD, EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA, ARTE, DEPORTE, POLÍTICA O DEFENSA DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

T.23 srp

Dictámenes de Comisión (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el expediente N° 91-50.207/24, proyecto de ley del diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasí: Propone instituir el día 17 de junio de cada año como fecha para realizar reconocimiento a la trayectoria de salteñas y salteños destacados, en el campo de la salud, educación,

ciencia, cultura, arte, deporte, política o defensa de los derechos establecidos en la Constitución Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Pablo Raúl Alejandro Gómez, Presidente – Jesús David Battaglia Leiva, Vicepresidente – Bernardo José Biella Calvet, Secretario – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Antonio Sebastián Otero – Patricio Peñalba Arias – Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dr. Franco Sirena, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.207/24, proyecto de ley del diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasí: Propone instituir el día 17 de junio de cada año como fecha para realizar reconocimiento a la trayectoria de salteñas y salteños destacados, en el campo de la salud, educación, ciencia, cultura, arte, deporte, política o defensa de los derechos establecidos en la Constitución Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero.

Prestan conformidad por medio electrónico al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisolí – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-50.207/24, proyecto de ley del diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasí: Propone instituir el día 17 de junio de cada año como fecha para realizar reconocimiento a la trayectoria de salteñas y salteños destacados, en el campo de la salud, educación, ciencia, cultura, arte, deporte, política o defensa de los derechos establecidos en la Constitución Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Institúyese el día 08 de febrero de cada año como fecha para realizar reconocimiento a la trayectoria de salteñas y salteños destacados, en el ámbito de la Legislatura Provincial.

Art. 2º.- El objetivo de la presente ley es reconocer y destacar la trayectoria o labor profesional sobresaliente de salteñas y salteños en el campo de la salud,

educación, ciencia, cultura, arte, deporte, política o defensa de los derechos establecidos en la Constitución Provincial.

Art. 3º.- Los requisitos para recibir el reconocimiento son los siguientes:

- a) Ser ciudadano nacido en la provincia de Salta o acreditar residencia no menor a quince (15) años en la misma.
- b) No haber sido condenado por delitos que afecten su idoneidad profesional o moralidad.
- c) Acreditar trayectoria en las materias enunciadas en el artículo anterior o aquellas que consideren las legisladoras y legisladores provinciales.

Art. 4º.- Las Cámaras Legislativas, por sí o en conjunto, seleccionan a los candidatos a recibir el reconocimiento mediante un procedimiento de selección equitativo y transparente.

Art. 5º.- Con antelación suficiente, se invita a la persona seleccionada y se anuncia públicamente, la ceremonia en la que se lleve a cabo el reconocimiento de sus logros y contribuciones.

Art. 6º.- Invítase a instituciones educativas, organizaciones profesionales y otros actores relevantes de la sociedad salteña a participar activamente en la promoción y difusión del “Día del Reconocimiento a la Trayectoria Profesional”.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Fabio Enrique López, Secretario – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señora presidenta.

El tema que nos convoca en la jornada de hoy tiene que ver con un proyecto presentado hace varios meses, es más, el año pasado.

Primero déjeme destacar el trabajo que se concretó en cada una de las comisiones y el compromiso de sus integrantes para zanjar esta discusión que no hace más que revalorizar a los salteños.

En principio –le quiero contar a muchos legisladores que no están al tanto de la situación–, en el marco de esta iniciativa se planteó como fecha el 17 de junio, pero muy acertadamente, a través del planteo de cada uno de mis pares y del trabajo que se llevó a cabo en las comisiones coincidimos en que era más que necesario el cambio de la misma para instituir el 8 de febrero.

Quiero mencionar que al país le costó mucho –no así a las provincias del norte– revalorizar la figura de nuestro Héroe Gaucho, tardaron muchísimo en reconocer la historia que él marcó, es más, hasta 1999, el 17 de junio se establecía como el Día Nacional de la Libertad Latinoamericana, luego con el compromiso de los legisladores

nacionales por Salta se logró establecerla como el Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes, pero varios se preguntarán y podremos replantear: ¿Qué tiene que ver con los salteños establecer la fecha de su nacimiento, 8 de febrero? Es porque ese día de 1785 nació Martín Miguel Juan de la Mata Güemes y como salteños estamos orgullosos de nuestras tradiciones, nos caracterizamos por un fuerte apego a las tradiciones, a la cultura, la solidaridad, la empatía. ¡Salteños ‘churos’!

Es por eso que vale la pena hacer un pequeño repaso de esta gran figura que nos enorgullece a todos, porque fue el único general argentino muerto en acción de guerra. Estudió en el Colegio San Carlos de Buenos Aires y a los 14 años se unió al Ejército como cadete de la compañía del tercer batallón del rey. En Salta,...

T.24 pjm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).—.... En Salta, Güemes organizó a los gauchos para defender la frontera norte durante la Guerra de la Independencia, fue distinguido por su valor y patriotismo el 6 de mayo de 1815, el Cabildo lo designó Gobernador de la Intendencia de Salta; recién el 2 de agosto de 2006 se sancionó la Ley Nacional 26.125 que declara al General Martín Miguel de Güemes, Héroe Nacional.

El 8 de febrero, fecha de su natalicio, será la oportunidad de revalorizar a tantos salteños que –repite– con esfuerzo, orgullo, estudio, convivencia y empatía sobresalen en nuestra sociedad. Vale la pena recordar a algunos de los tantos, por ejemplo: Eduardo Falú, el ‘Cuchi’ Leguizamón, ‘Zamba’ Quipildor, el ‘Chaqueño’ Palavecino, Los Nocheros, Lucrecia Martel, el ‘Chipi’ Figallo, pero también Cristina una mujer que lleva adelante el comedor del vertedero San Javier, Silvia una jubilada que se encarga de visitar a otros jubilados, la hermana Gregoria en el Hogar ‘Casa de Nazaret’, son salteños realmente destacados y cada uno de los legisladores en cada uno de los departamentos sabe quiénes son esas figuras que se distinguen, que embanderan por sobre todas las cosas la salteñidad.

Este proyecto con el trabajo de los integrantes de las comisiones logra de cierta manera enaltecer, revalorizar en las Cámaras de Diputados y de Senadores que se establezca el 8 de febrero para resaltar a todos los habitantes destacados de Salta.

El 3 de julio de 2023 Ernesto Bisceglia escribió en la revista Salvador: “Asociar la figura del General Martín Miguel de Güemes solamente a la lucha en la frontera norte y a la figura del gaucho es reducir su dimensión de estadista y de líder sudamericano. ...Uno de los pilares fundamentales del pensamiento político del General Güemes fue la defensa de la soberanía. Güemes comprendió la importancia de la autonomía política y la necesidad de protegerla frente a las ambiciones de potencias extranjeras.” Hace poco tiempo otro gran escritor y pensador de la Provincia, me refiero a Luis Caro Figueroa, en mayo de 2023, escribía: “Salteños somos todos: los humildes y los soberbios, los grandes y los pequeños, los pudientes y los vulnerables, las mujeres y los hombres, los justos y los injustos, los que aman a su familia y los que la sufren, los que tienen «*un millón de amigos*» y aquellos a los que «*les choca la gente*», los que sueñan con la gloria y los que sólo aspiran a sobrevivir, los que llevan las tradiciones arraigadas hasta en la piel y los que se ríen de ellas...” Salteños somos todos y es más que... iba a decir más que necesario, pero ante la realidad que vivimos, más que nunca nos tienen que encontrar a todos orgullosos de donde nacimos y crecimos, esta iniciativa simplemente viene a fijar una fecha para destacar ese compromiso de salteñidad a lo largo y ancho de la Provincia, ciudadanos que hacen Patria, que trabajan, que se destacan en las ciencias, en la Educación, en la solidaridad, en la empatía. Por eso –vuelvo a repetir– se generó una amplia discusión en cada una de las comisiones y lo bueno es que se llegó a un

consenso, a través de la Comisión de Legislación General se la cambió entendiendo también que revalorizamos el nacimiento de nuestro gran Héroe Gaucho.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

T.25 mmm

Sr. ARJONA.- Gracias, señora presidenta.

Cada pueblo constituye un eslabón significativo en el proceso de su historia, identidad, economía, cultura y todos sus componentes, que conlleva una gran cantidad de acciones por parte del hombre, que son dignas de destacar como el trabajo, la entrega, la vocación y todo hecho que se refleja dentro de la sociedad, que muchas veces quedan en el olvido, perdiendo de vista a los que dejaron y dieron todo por su comunidad. Es imprescindible, desde el rol que nos compete, tener en cuenta a todas las personas que se destacan en los distintos ámbitos: Salud, Seguridad, Educación, minería, deporte, religión, cultura, arte, política, ciencia, entre otros.

Reconocer la trayectoria de aquellas mujeres y hombres es revitalizar nuestra historia, a través de los reflejos vivos que enmarcan sus cualidades y valores que deben permanecer por siempre en el corazón y en el recuerdo de nuestra identidad.

Es por eso que apoyo este proyecto de ley.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que el proyecto me parece muy bueno, creo que a lo largo de la vida cada persona redacta su historia y aquellos que logran dejar algo diferente deben ser reconocidos, porque para escribir buenas experiencias a veces hay que hacer mucho sacrificio, esfuerzo, dedicarse y estar al servicio de los demás, para realizar cosas importantes en una determinada faceta.

Insisto, se trata de una iniciativa muy linda, pero cuando leí todos los aspectos que se quieren considerar, advertí algo que sucede siempre y es que nadie se acuerda de los trabajadores de Seguridad, de la Policía de la Provincia; por lo que solicito que también se los tenga en cuenta, porque dentro de ese ámbito hay numerosas personas ilustres, que se prepararon muchísimo, que dejaron su vida para marcar una diferencia en la institución, conozco a varias de ellas que además dedicaron años de sus vidas para formarse en Buenos Aires u otros países, costeándose los estudios, y en la actualidad están al servicio de Salta, incluso colaboran en generar leyes, proyectos que enriquecen al área, que es muy difícil de manejar si no se la conoce, y sólo aquellos que se instruyen dejan un legado.

Por eso –repito– mi único pedido es que se agregue en el proyecto al personal de Seguridad, de la Policía de la Provincia.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señora presidenta.

Cómo no apoyar el proyecto de autoría de nuestro compañero de Bloque, el diputado –disculpe que lo nombre– Valenzuela Giantomasi, en el que propuso instituir el 17 de junio, pero el dictamen lo cambió por el día 8 de febrero de cada año como

fecha para realizar el reconocimiento a la trayectoria de salteñas y salteños destacados, en el ámbito de la Legislatura Provincial.

Fíjese, señora presidenta, que las Cámaras legislativas de ciudades como Buenos Aires, Tucumán, Córdoba, Jujuy, ya están distinguiendo a personalidades de las respectivas provincias. Creo que es una iniciativa que tiene un profundo sentido social y cultural, que da un mensaje claro a la comunidad, sobre todo a nuestros jóvenes, que detrás de cada historia hay esfuerzo, compromiso, aportes...

T.26 cpv

(Cont. Sr. Esteban).- ...aportes concretos al bien común. Coincido con los diputados preopinantes en que las personas destacadas que contribuyeron al bienestar tienen que ser distinguidas.

Por eso, voy a acompañar el proyecto de ley del diputado Valenzuela Giantomasi.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señora presidenta.

Me parece que esta iniciativa es muy buena, sobre todo porque la figura de Güemes –como dijo el autor del proyecto e hizo las citas respectivas– tiene una faceta más amplia que la bélica, incluye aspectos social, moral, político y cultural.

Coincido con el diputado Orozco y si me permite quisiera ampliar un poco el artículo 2º sin cambiar su esencia, porque nos permitiría reconocer a otras personalidades. Propongo que diga lo siguiente: “El objetivo de la presente ley es reconocer y destacar la trayectoria o labor profesional sobresaliente de salteñas y salteños que, desde los campo de salud, educación, ciencia, tecnología e innovación, cultura, arte, deporte, seguridad pública y emergencias, actividad productiva o social, contribuyan al desarrollo de la Provincia y a la defensa de los derechos establecidos en la Constitución Provincial.” De esta forma se incluye lo que solicitó un diputado preopinante y nos daría muchas otras posibilidades, con esta redacción cubriríamos todo. El resto del proyecto queda igual, no lo cierro, es para que podamos reconocer a cualquier otra persona que no se encuentre dentro de estas categorías taxativas.

Esa es mi sugerencia, si el autor del proyecto acepta las modificaciones; acompaña la propuesta.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Diputado, ¿acepta las modificaciones?

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Me parece correcto.

Es un proyecto muy amplio que nos involucra a todos los salteños. También quiero destacar el compromiso que asumieron los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra, me parece bien incluir algunos aspectos que no se tuvieron en cuenta, pero no por omisión, sino que en el afán de construir un proyecto que conglomere a todos, a veces algunos detalles se pasan y por eso es necesaria la discusión que llevamos adelante, porque es una iniciativa para todos los salteños.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Les aclaro que la Secretaría Legislativa tomó nota de los agregados correspondientes.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación con modificaciones, más las propuestas por el diputado Albeza; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular con modificaciones; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-53.057/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Asuntos Municipales y Transporte. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

T.27 mgc

10

**SOLICITAR AL P.E.P. ELABORE Y EJECUTE UN PLAN INTEGRAL DE
DESAGÜES PLUVIALES PARA LA CIUDAD DE CAFAYATE**
Dictámenes de Comisión
(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-53.057/25, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, elabore y ejecute un Plan Integral de Desagües Pluviales para la ciudad de Cafayate; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y los organismos competentes, elabore y ejecute un Plan Integral de Desagües Pluviales para la ciudad de Cafayate.

Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-53.057/25, proyecto de declaración del diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, elabore y ejecute un Plan Integral de Desagües Pluviales para la ciudad de Cafayate; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero.

Prestan conformidad por medio electrónico al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-53.057/25, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, elabore y ejecute un Plan Integral de Desagües Pluviales para la ciudad de Cafayate; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y los organismos competentes, elabore y ejecute un Plan Integral de Desagües Pluviales para la ciudad de Cafayate.

Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Antonio Sebastián Otero, Presidente – Sergio Gerardo Oliva, Vicepresidente – Enzo Gabriel Alabi – Nancy Liliana Jaime – Fabio Enrique López – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señora presidenta.

Creo que todos conocemos las características geográficas y climáticas de Cafayate, por lo cual no resulta una novedad que esté pidiendo que por primera vez se lleve adelante un Plan Integral de Desagües Pluviales para la ciudad, que es una problemática que afecta de manera directa la calidad de vida de sus habitantes.

Aprovecho la presentación de este proyecto de declaración para mencionar un tema que me preocupa mucho: la planificación urbana; insistiendo siempre en que

debemos abordar la gestión pública con mayor profesionalismo. No es la primera vez que señalo su importancia, siempre bajo la misma premisa, que no puede haber desarrollo ni progreso sostenible si no planificamos.

Creo que todos conocen el paisaje vallisto y cafayateño, de montañas, de pendientes, con inclemencias climáticas, lluvias de verano que alcanzan los 600 ó 700 milímetros, tormentas en las que cae una cantidad de agua importante en pocas horas, hablamos de 80 milímetros en tiempo récord, y esto conlleva, a veces, a la crecida de los ríos, pero, sobre todo, la bajada de agua en abundancia por las calles del pueblo que acaba anegando a los sectores más bajos.

También hay que sumarle el desmesurado crecimiento urbano que vengo repitiendo, que termina limitando la capacidad de los desagües naturales, lo cual de alguna forma impacta sobre los habitantes, pero también en la infraestructura tanto pública como privada. Hablo de la erosión de las calles, del arrastre de sedimentos –tierra, piedras, basura–.

A esto debemos agregarle que sucede en el período estival cuando hay una gran afluencia turística y no sólo afecta a los ciudadanos, sino al destino turístico Cafayate que anhela ser mucho más de lo que es hoy.

Las razones por las cuales estoy requiriendo que se lleve adelante este Plan Integral de Desagües Pluviales son elementales; en definitiva, lo que busco con él es que se reduzca el riesgo, se genere previsibilidad y, por ende, se mejore la calidad de vida de los cafayateños.

Siempre que hablo de planificación urbana hago la siguiente reflexión: Cada vez que nos proponemos pensar con mayor profundidad en las problemáticas que posee la localidad –que no son pocas–, siempre nos encontramos en una encrucijada entre las condiciones de factibilidad –si podemos hacerlo o no– y la capacidad de los municipios –que no es mucha– o la Provincia para proyectar un crecimiento que sea sostenible en el tiempo y sustentable. Creo que nosotros, los legisladores, en esta Cámara, no podemos bajar la vara ni escudarnos en el ‘posibilismo’, si es posible o no; por el lugar donde estamos debemos soñar y planear siempre en grande, porque si no la realidad nos termina sacando mucha ventaja de manera constante.

Cuando se trata de desastres climáticos o injerencia climática, también me refiero a los planes de contingencia que lleva adelante el Estado, sean municipal o provincial, que consiste en recoger los sedimentos, arreglar los defectos de las calles propios de la erosión, y el gasto que ello significa. En Cafayate conocemos muy bien este tema: pérdida de imagen, arterias intransitables, pueblos sucios y mucho recurso humano y económico que se pone a disposición y que podría evitarse con una buena organización. Desde el plano económico, es importante que entendamos esto porque se trata de municipios que muchas...

T.28 ech

(Cont. Sr. Peñalba Arias).-...que muchas veces no pueden afrontar el gasto, sobre todo, en años donde las inclemencias climáticas fueron extremadamente exageradas y no tuvieron la capacidad económica de llevar adelante todo este trabajo.

Cabe aclarar que estos planes de contingencia, que hace tiempo eran excepcionales, hoy son una regla, una realidad constante propia del cambio climático. Y esto no es para acusar a alguien o deslindar responsabilidades, pero creo que en algún momento tenemos que darle un marco teórico específico a las políticas públicas y no sólo resignarnos a las eventualidades de la naturaleza.

Digo todo esto porque me preocupa la planificación urbana. Tengo la certeza de que Cafayate seguirá creciendo, pero dudo de la sustentabilidad de un modelo que, al

final de cuentas, no logra establecer un plan que prevea situaciones recurrentes que ocurren en un momento del año que para los cafayateños y el sector turístico es complicado.

También voy a plantear con inquietud algunas preguntas a las cuales aún no obtuvimos respuestas adecuadas, porque no existe un plan específico para estas contingencias, en especial ante el crecimiento desmesurado, sin control del departamento. Entonces: ¿son confiables los criterios que existen hoy para la aprobación de tantos desarrollos inmobiliarios, si no contamos con un plan, por ejemplo, de desagües pluviales? ¿La obra pública que estamos generando considera estos procesos y la falta de este tipo de planes? ¿Cómo se definen las prioridades? Son muchos los interrogantes que surgen al no tener un plan apropiado.

Cuando miramos a ciertos países del primer mundo, a los cuales quizás queremos parecernos por una cuestión de orden, de infraestructura o por su calidad de vida, debemos entender que no llegaron a ese nivel por casualidad, sino porque comprendieron que la planificación urbana tiene que ser una política de Estado. Hay grandes ciudades que en el año 2000 presentaron sus proyectos de crecimiento y desarrollo para el 2030; y en el 2025 –5 años antes de cumplirse ese período– están exhibiendo sus propuestas para el 2050.

Por lo tanto, pensar en esto no es un lujo, sino una necesidad, y no hacerlo tiene un costo que se ve reflejado en las calles destruidas, barrios anegados, pérdidas materiales y –lo repito para que quede claro– pérdida de la dignidad de aquellas personas que sufren estas consecuencias.

No deseo hablar desde un pedestal teórico, entiendo la realidad económica que estamos atravesando y justamente en este sentido me parece que es importante administrar de manera adecuada y optimizar los recursos, cuidar el gasto, reza el dicho: ‘Mejor es prevenir que curar’ y creo que la mejor manera de hacerlo es planificando.

Este proyecto no busca sólo la concreción de una obra, propone una visión para que cada una sea consecuente con un plan que aporte previsibilidad. No se trata de ‘parchar’ o improvisar, sino de pensar en el futuro con responsabilidad, orden, criterio técnico y amor hacia nuestros salteños, para el desarrollo de las ciudades, evitando problemas y mejorando su calidad de vida.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes)..- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA..- Gracias, señora presidenta.

Como bien se dijo –y me parece que es estructural, esencial en este análisis–, es terrible lo que causan las lluvias en los Valles Calchaquíes y la situación que sufre la gente, algunos tienen que evacuar porque sus casas fueron severamente dañadas...

T.29 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...severamente dañadas no sólo por el agua, sino por lo que arrastra, el lodo, las piedras, las ramas, los troncos, de hecho, existen testimonios de turistas que en su momento debieron ser alojados en la iglesia de Animaná porque experimentaron lo que pasa en un segundo cuando se produce ‘la crecida’ –como la llaman– y ocasiona los daños mencionados.

Por lo tanto, al hablar de un plan estructural e integral de desagües pluviales, quiero mencionar al ingeniero Fuertes, a quien se homenajeó hoy en esta Cámara, enhorabuena le realicé varias entrevistas en las que en ese entonces ya mencionaba la importancia de la planificación estructural para abordar el tema con eficiencia, buscando

el objetivo básico y primordial que es la calidad de vida de la población a través de la seguridad, y de disminuir los gastos, porque cuando se producen las inundaciones hay muchas tareas para hacer y servicios que restablecer que tienen un costo.

Para llevar adelante la construcción de desagües, es básico saber: ¿Dónde se ejecutarán, cuál es el curso que tendrá? Parece una traza simple, pero en algunos casos existieron provincias argentinas que se tuvieron que retrotraer a 18 años de análisis respecto a la etapa estival para conocer el comportamiento del agua, los factores de riesgo e ir observando, anotando, asimilando e incluyendo en las variables de estudio el cambio climático y ambiental que incide de gran manera en este sentido.

Quiero mencionar al barrio El Socorro, de Cafayate, que tuvo una urbanización integral –me remito al año 2019– donde en principio se observó, analizó y ponderó el aspecto de: ¿Qué pasa con las lluvias y los desagües? Allí podríamos entender lo importante que es enfocar la infraestructura pluvial, de lo que habla esta iniciativa. Ahora, prever una serie de obras no puede ser de acuerdo a cuál se hará primero, debe existir una planificación e incluir al canal colector del sudeste de Cafayate, como así también la ampliación de las redes, porque va en paralelo con el agua y las cloacales, es decir, considerar todo en conjunto para planificar, lo cual es el objetivo de este proyecto.

Respecto a las defensas, es un tema que todos los lugareños de los Valles conocen y consideran necesaria, el encauzamiento de los ríos llámese Chuscha, Lorohuasi, Alisal, Guachipas y el arroyo Don Lelio, requieren un análisis de suma necesidad ya que esas obras son importantes, por eso es preciso saber hacia dónde va el afluente y cuál es la historia de su curso, teniendo como meta desarrollar el trabajo de saneamiento hídrico y proteger, insisto, a la población del riesgo de desbordes, ya que existieron, especialmente en aquellos sectores con infraestructura deficitaria, que debemos asumir.

En resumen, para avanzar en este proyecto de declaración insto a las áreas pertinentes del Poder Ejecutivo y, por lógica, también hay que recurrir a los organismos internacionales de financiamiento ya que sabemos que la obra pública en la Argentina está frenada, puede ser...

T.30 pjm

(Cont. Sra. De Vita).—... puede ser utópico hablar sobre este tema si no vemos la salida respecto a los montos a invertir –ya que no es un gasto, es una inversión–, debido a que son considerables los recursos para trazar un plan de acción para mitigar las consecuencias de la lluvia, elaborar un plan rector de drenaje con planificación de obras prioritarias y el manejo de las cuencas.

Otro de los aspectos tiene que ver con formular alternativas, para eso es preciso hablar con los lugareños –porque conocen bastante la historia que les contaban sus abuelos– para ver cómo se puede enfocar el trabajo para evitar las malas consecuencias. Por ejemplo, en San Lucas, que es un paraje cercano, cuando creció el río arrasó con los postes de luz, se debió realizar nuevas reinstalaciones, sacar el barro, muchas cosas que implican una erogación y, como bien expresó el autor del proyecto, no es una situación que no se pueda prevenir y evitar. Los barrios expuestos son la Banda de Arriba y la Banda de Abajo.

Quiero cerrar refiriéndome a los desmontes que afectan tanto a la ciudad de Cafayate como a otras de los distintos departamentos de Salta y los legisladores del interior lo saben, ellos exacerbán y multiplican el riesgo de inundaciones, la erosión eólica e hídrica perjudican muchísimo, porque la tierra no absorbe el agua y ésta avanza más rápido barriendo con todo lo que encuentra en su trayecto, desgraciadamente los

resultados son nefastos. ¿Cómo influye el desmonte? En gran medida y de manera negativa, –insisto– hace que el suelo sea incapaz de retener agua.

Es un trabajo necesario, por eso apoyo este proyecto, comprendo la realidad de los Valles y la necesidad –diría– ‘casi urgente’ de la realización de un Plan Integral de obras, porque no es nuevo, sino que se lo viene requiriendo desde hace varios años.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señora presidenta.

Estamos en el punto 2 del Acta y antes de referirme a la cuestión de fondo y principal, hay una cuestión formal que le pediría al miembro informante del mismo que se me aclare y tiene que ver con algo que yo entiendo que no corresponde, porque así como estamos reclamando siempre a los gobiernos centrales el exacerbado unitarismo que tiene el país en detrimento de las provincias, estamos haciendo lo contrario aquí en la provincia de Salta, donde una cuestión netamente –al margen de la importancia que tiene la referencia de este tema, de este punto– estamos hablando de algo que está contra la autonomía municipal. Fíjense y yo no sé si es una cuestión derivada de una errónea escritura del proyecto acá en el Acta, porque fíjense que está diciendo: ‘Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, **elabore y ejecute** un Plan Integral –‘bla bla’– de Desagües Pluviales para el municipio Cafayate.’ Fíjense que esto me parece que no corresponde, porque es una cuestión netamente municipal; en todo caso, sí podría ser que se pida por declaración...

T.31 mmm

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...por declaración que la Provincia destine una partida para tal obra en Cafayate, ¡eso sí, es lógico!

Fíjese que el punto tercero de la misma Acta de hoy está hablando... se está pidiendo una escuela, la construcción de una escuela, si mal no recuerdo para Orán, y aquí está bien puesto y expresado, porque es la Provincia, a través de sus ministerios de Educación y de Infraestructura en este caso, quien va a hacer las refacciones y/o la construcción de una escuela; pero elaborar y ejecutar un proyecto en un municipio, en este caso en Cafayate, me parece que no corresponde, señora presidenta. Entonces, por favor, si el miembro informante puede aclararme esa duda que tengo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señora presidenta.

Bueno, destaco la relevancia, pero lo fundamental es la urgencia de este proyecto, que la Provincia la tiene incluida como Plan Maestro de Agua y Saneamiento Cafayate 2050. Estamos hablando de Salud Pública, de Seguridad Vial, de desarrollo urbano, de 600 a 700 milímetros de agua –como dijo el diputado autor del proyecto– que en tiempo estival son 80 milímetros que, lamentablemente, colapsan los desagües pluviales y también los cloacales. Entonces, es evidente que la gravedad de esta situación amerita trabajos de infraestructura, pero con **previo estudio hidrológico y ge-o-mor-fo-ló-gi-co** de la zona, porque no deben ser planteadas sin realizar los análisis previos de desagote.

Escuché con mucha atención a la diputada preopinante, que con finura técnica expuso respecto a los desagotes, al desagüe y todo lo demás, temas que traté con mi equipo, por supuesto de ingenieros.

Considero que es primordial, ¡2050, tarde para todo!, porque creo que es una obra de infraestructura que debe hacerse –insisto– en base a estudios previos y posterior ejecución de la misma, planificada, estructura conforme a la condición actual de Cafayate.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidenta.

Sin duda que no se trata de una obra menor, sino de relevancia, y el presente proyecto al que adhiero, de alguna manera pone en el tapete la fragilidad que poseen las comunas para desempeñarse en temas que son importantes para ellas. Doy otro ejemplo respecto a esa ‘debilidad’ y es la manera en que están gestionando el relleno sanitario del consorcio que conforman Cafayate, San Carlos y Animáná, en cuanto a que si no es con auxilio del Gobierno eso funciona, ¡realmente es un verdadero ataque al medioambiente lo que están generando de forma irresponsable esas 3 localidades! Esto muestra la fragilidad de los municipios. Y así como ocurre con la Provincia, que al contar con un presupuesto diminuto le queda muy poca plata para destinar a obras públicas, entonces recurre a la Nación, también ellos dependen del Poder Ejecutivo, por lo que acuden a él para obras de esta magnitud.

No quiero equivocarme, pero la municipalidad de Cafayate fue la que más aumentó sus impuestos y tasas desde el 2023 al 2024, sin embargo, no se ve reflejado ese enorme incremento –que fue el más grande en el ‘ranking’ de las comunas, junto a Orán, Tartagal y Capital– en la tarea que deben desempeñar en beneficio, en este caso, de los cafayateños.

Por supuesto que adhiero a este proyecto que es de envergadura, que no va a salir de ‘un día para el otro’, máxime con la celeridad...

T.32 cpv

(Cont. Sr. Gauffín).-...con la celeridad que tiene que ser tratado, porque este año se pronostican lluvias y ya sabemos lo que va a ocurrir. Pero también es importante reflexionar sobre la situación de los ejidos municipales, siempre lo digo y me quieren ‘matar’ cuando expreso que hay muchas comunas de Salta que no recaudan lo suficiente para sostener su institucionalidad ni llevar adelante un plan de obras públicas municipal o el mantenimiento mínimo de lo que debe hacer, mucho menos para arreglar las calles como corresponde. De hecho, hay otros que aumentan sus impuestos y siguen con las mismas carencias.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señora presidenta.

Éste es el cuarto proyecto del Acta y el segundo punto de Diputados, que por cierto es muy importante.

Creo que es necesaria la participación de la Provincia en cada municipio en distintos aspectos, ellos no son una isla, por eso requieren que el Gobierno los acompañe en la ejecución de obras o en la realización de estudios. Por ejemplo, en

Metán también tenemos graves problemas en la época estival y precisamos un plan de estas características y que nos ayuden a confeccionarlo, ya que no contamos con equipos técnicos que trabajen en proyectos de esta magnitud. Lógicamente no voy a solicitar que se incorpore a la ciudad de San José de Metán en esta iniciativa, porque entiendo que sólo debe estar Cafayate para darle la importancia que merece.

Para que tengan en cuenta la Provincia interviene de diferentes maneras, no sé si algunos legisladores desconocen esto, pero la Secretaría del Interior firma convenios con las municipalidades para la ejecución de obras y trabajan en forma conjunta, ese es el apoyo y el acompañamiento que lleva adelante.

– Ocupa el sitio de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. OTERO.- Por ejemplo, nosotros tenemos una planta potabilizadora que quedó obsoleta, para realizar los estudios de una nueva nos costaba mucho dinero –no recuerdo el monto–, hicimos las gestiones y el proyecto fue elaborado por la gente de Aguas del Norte. Si lo realizaba el Ejecutivo Municipal, tendría que haber solicitado un crédito; por cierto, a los libertarios les digo que esta obra es de competencia nacional, le corresponde a la Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento, espero que nos puedan ayudar para concretarla.

También existen los ‘Planes de Mínima’, que es un programa de obras públicas para la defensa y encauzamiento de los ríos y está a cargo de la Secretaría de Recursos Hídricos, ésta se ocupa del mantenimiento porque muchos municipios como Metán cuentan con ríos que pasan cerca o están a la par de la ciudad y cuando crecen sus sedimentos provocan daños. Las municipalidades concretaban ese trabajo, presentaban un plan y la Provincia les iba devolviendo, pero reitero, no hay capacidad técnica, ni económica de las comunas, ésta es la realidad.

También es importante que a nivel nacional se inicie una nueva discusión respecto a la coparticipación para que luego se traslade a los municipios, ya que muchos aumentaron su población y los recursos que percibían quedaron desactualizados.

Por eso voy apoyar este proyecto, porque creo que el Gobierno tiene que acompañar de alguna manera a los municipios que tanto lo necesitan.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Para cerrar la discusión del proyecto presentado por el diputado por Cafayate, considero que cuando uno habla de desagües pluviales son muchos los factores que se suman, por ejemplo, el problema...

T.33 mgc

(Cont. Sr. Rallé).- ...: el problema coyuntural de un sistema de riego; desagües naturales en esa serranía y geografía del pueblo de Cafayate; la falta de obras de arte y de inversión para mejorar las ya existentes; el aumento de la población en el lugar, debido a eso se hicieron nuevos loteos y hay zonas desmontadas recientemente, lo que provoca que el agua tome otros cauces.

Advierto la voluntad del autor al presentar este proyecto de declaración a través del cual reclama una obra que tiene que estar incluida en el Presupuesto 2026, debe contar con la capacidad técnica de la Provincia porque es muy cara y muchas veces es imposible que sea solventada por las finanzas municipales, pero puede ejecutarse a partir de una planificación provincial con el apoyo y convenio con el municipio.

Entonces, no nos tenemos que admirar ni preocupar cuando un legislador solicita una obra de este tipo, porque no se está invadiendo la autonomía municipal, al contrario, se trata de un par preocupado por la realidad que vive su pueblo y puedo asegurarles que acá hay muchos legisladores, incluso el que dijo: ‘No tenemos que proponer obras municipales’, que presentaron iniciativas –mirando los Asuntos Entrados– que del mismo modo proponen algún trabajo de mejora en la Capital. Me pregunto: ¿Cuál es la diferencia de la Capital con los municipios del interior? ¡Ninguna! La Provincia invierte, colabora, avanza, construye vías de acceso, canales, etcétera en la Capital salteña... Bueno, las mismas obras puede realizarlas en el interior.

No quiero que se desvirtúe el espíritu del proyecto del legislador y a él digo que debemos seguir peleando por nuestros municipios. Lamentablemente, hoy se nos achicó la caja porque no hay financiamiento nacional, pero si ejecutamos de forma correcta el presupuesto y priorizamos las obras que aumenten la calidad y el nivel de vida de nuestros habitantes y les dé la seguridad de que no se inundarán ni tendrán complicaciones, creo que ese es el camino.

Dicho lo anterior, señor presidente, si no hay otros oradores anotados para hacer uso de la palabra, votemos el proyecto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Es para responder la pregunta del diputado Durand Cornejo y agradecerle a cada uno de los pares que se expresaron porque, de alguna manera, todos la contestaron.

Se habló de problema muy importante, de obra de envergadura, de competencias municipales, de fragilidad municipal, de capacidad técnica, y para mí aquí hay algo que vengo planteando hace varios años y tendremos que analizar: las competencias municipales, porque muchas veces quedamos rehenes de ellas.

Cuando decimos que los municipios no poseen la capacidad técnica para llevar adelante algún tipo de obra, la pregunta es: ¿No tienen la capacidad técnica o no procuran tenerla porque no existe un entendimiento real del problema? Es decir dejamos en manos de las comunas asuntos que a veces son muy complejos –lo estamos viviendo con los desagües pluviales y el inconveniente de la basura en Cafayate– y entendemos que se necesita el apoyo del Gobierno Provincial, a veces con una especie de tutoría y otras de apoyo técnico, para llevar adelante ciertos proyectos.

No vamos a dejar de insistirle a la Provincia, nosotros hace 4 años venimos con esta problemática de la planificación urbana debido al crecimiento desmesurado que hubo en Cafayate y advertimos que a menudo los municipios, por diferentes causas y sin entrar en la polémica, no logran llevar adelante los procesos de planificación, de estudios técnicos, para luego realizar obras que sean consecuentes con el desarrollo de los pueblos y las ciudades, que lo que buscan es mejorar la vida de los salteños. Más allá...

T.34 ech

(Cont. Sr. Peñalba Arias).-...Más allá de las competencias, solicito al Estado Provincial que ayude al municipio llevando adelante el estudio pretécnico, para después elaborar un plan y ejecutarlo con la obra correspondiente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Asuntos Municipales y Transporte que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.762/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

SOLICITAR AL P.E.P. LA CONTINUIDAD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA N° 4.031 “BENIGNA SARAVIA”, DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, DPTO. ORÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-52.762/25, proyecto de declaración de la señora diputada Teodora Ramona Riquelme: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, realice las gestiones necesarias para la continuidad de las obras de construcción de la Escuela N° 4.031 “Benigna Saravia”, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2026, la construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4.091 “Benigna Saravia”, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.762/25, proyecto de declaración de la diputada Teodora Ramona Riquelme: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, realice las gestiones necesarias para la continuidad de las obras de construcción de la Escuela N° 4.031 “Benigna Saravia”, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero.

Prestan conformidad al presente dictamen, por medio electrónico, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-52.762/25, proyecto de declaración de la diputada Teodora Ramona Riquelme: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, realice las gestiones necesarias para la continuidad de las obras de construcción de la Escuela N° 4.031 “Benigna Saravia”, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Manuel Norberto Paz – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamaní, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto es de autoría de la diputada Ramona Riquelme –que se retiró de la sesión por una cuestión de salud–, en el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, realice las gestiones necesarias para la construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4.031, ex N° 153, “Benigna Saravia”. Este requerimiento se fundamenta en la urgente necesidad de contar con una infraestructura escolar adecuada que garantice el acceso a la educación, con las condiciones óptimas y seguras para las niñas y niños de la comunidad, ya que actualmente no disponen de un espacio apto para el desarrollo de las actividades pedagógicas. Por este motivo, se pide que se incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la construcción de dicha obra en el departamento Orán.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Educación que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-53.155/25, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

DEJAR SIN EFECTO LA TRANSFERENCIA, EN CARÁCTER DE DONACIÓN, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA N° 7.126 DEL DPTO. GRAL. SAN MARTÍN, A FAVOR DE LA FUNDACIÓN “NUEVA ESPERANZA”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-53.155/25, proyecto de ley de la señora diputada Gladys Lidia Paredes: Dejar sin efecto la transferencia, en carácter de donación, del inmueble identificado con Matrícula N° 7.126 del departamento General San Martín, a favor de la Fundación “Nueva Esperanza”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-53.155/25, proyecto de ley de la diputada Gladys Lidia Paredes: Dejar sin efecto la transferencia, en carácter de donación, del inmueble identificado con Matrícula N° 7.126 del departamento General San Martín, a favor de la Fundación “Nueva Esperanza”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero.

Prestan conformidad al presente dictamen, por medio electrónico, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-53.155/25, proyecto de ley de la diputada Gladys Lidia Paredes: Dejar sin efecto la transferencia, en carácter de donación, del inmueble identificado con Matrícula N° 7.126 del departamento General San Martín, a favor de la Fundación “Nueva Esperanza”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Fabio Enrique López, Secretario – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley propone dejar sin efecto la transferencia en carácter de donación del inmueble identificado con Matrícula 7.126 de la localidad Salvador Mazza, a favor de la Fundación “Nueva Esperanza”.

Ustedes se preguntarán: ¿Por qué estoy haciendo este pedido? Si me permiten...

T.35 srp

(Cont. Sra. Paredes).- ...me permiten, les quiero comentar que en el 2014, en esta Cámara, la diputada mandato cumplido Gabriela Martinich presentó un proyecto de ley solicitando que se le otorgue ese terreno a la Fundación, pero lamento decir que la Cámara de Senadores no lo aprobó. Entonces, cuando asumí como diputada volví a presentarlo. ¿Por qué? Porque en ese lugar funcionaba un Hogar de Niños que fue creado hace muchos años por Elizabeth y Karina Johansen –hermanas–, pero luego ellas se fueron del país y quedó en manos de esta Fundación. En el 2020 logró que el terreno se le conceda en carácter de co-mo-da-to para que continúe funcionando, teniendo en cuenta que la organización también recibía aportes de la Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia de la provincia de Salta. Bueno, se obtuvo resultado positivo, pero la ley sale como donación, quiero aclarar que ese terreno todavía no tiene matrícula ni escritura a favor de la Fundación “Nueva Esperanza”.

Como es de público conocimiento, en el año 2023 ocurre un hecho aberrante en el Hogar de Niños, un abuso de menores, perpetrado por un miembro de la misma y a su vez ésta le pagaba la defensa al acusado –algo administrativamente incorrecto–, más una serie de sucesos, es por eso que la Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia se desvincula de la Fundación, finaliza el convenio en cuanto a la atención de los niños del Hogar, siendo retirados los chicos de allí, parte de ellos fueron entregados a sus padres y otros trasladados a Tartagal. También les comento, que en esta ciudad hay lugares donde se los internan, por ejemplo en la “Casa del Niño Padre Gualterio

Ansaldi” que alberga a 46 en el Anexo 12 y en Residencia Nativa hay 9, siendo un total de 67 infantes, no sólo del lugar, sino también de Profesor Salvador Mazza, Embarcación, General Enrique Mosconi, Morillo y Aguaray.

Ante el hecho aberrante que mencioné, es necesario que aprobemos este proyecto de ley para quitarle a la Fundación “Nueva Esperanza” el terreno que figura como donación y, en un futuro, una vez que quede sin efecto esta norma, la Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia, retomará ese hogar para darle nuevamente contención a los niños del departamento General San Martín.

Agradezco a los integrantes de las comisiones, asimismo al personal de la Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia, porque vinieron a la Cámara a expresar la preocupación y la necesidad que se deje sin efecto esta ley.

Por lo tanto, solicito a mis pares en pos del bienestar de los chicos que acompañen esta iniciativa, ya que todos los proyectos de ley, de declaración y de resolución tienen un sólo objetivo que es mejorar la calidad de vida de las personas, insisto, en este caso se trata de niños, pero esta Fundación no merece que le demos el terreno.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo. Se la concedo retroactivamente, porque solicitó hacer uso de la palabra mientras se votaba el proyecto anterior y aquí no se le prohíbe hablar a nadie.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente. Muy amable.

Bueno, a veces puede pasar que pasemos desapercibidos.

Claro que adelanto mi voto favorable al proyecto recién presentado. Y, lo que tengo que decir es muy sencillo, a veces parece que en la Cámara jugáramos al teléfono descompuesto. ¿Por qué digo esto? Porque en el punto número 2 del Acta de Labor Parlamentaria, el punto anterior que..., no, el anterior que se trató, el número 2, yo estoy absolutamente a favor de que la provincia de Salta ayude financieramente a todos los municipios que lo necesiten, por supuesto que sí, lo que sucede es que de la redacción y, ahí está la formalidad que es también responsabilidad nuestra, estamos aquí en un...

T.36 pjm

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-.... en un ente en el que la formalidad es muy importante, entonces, yo lo que estaba diciendo es que cómo la Provincia a diferencia de lo que ocurre en el punto número 3 donde se está solicitando que se construya una escuela que es competencia provincial y del Ministerio de Educación de la Provincia, en el caso del punto número 2, de acuerdo al texto legal que está figurando en el Acta, se está pidiendo a la Provincia que ejecute una obra como si fuese parte de la municipalidad, y ahí está la diferencia, entonces lo único que pedía que se me respondiera era que atañera a la formalidad de la redacción que es importante, ¡es importante! Hubiese sido distinto si se pedía la partida para esta obra tan importante para ese municipio de la Provincia. No sé si queda claro ahora.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Bien diputado.

Continuamos con el proyecto en tratamiento.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular, se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos: 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.349/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud, de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

SOLICITAR AL P.E.P. COORDINE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE LA TECNICATURA SUPERIOR EN ENFERMERÍA INTERCULTURAL BILINGÜE PERTENECIENTE AL IES N° 6.015 EXTENSIÓN ÁULICA MISIÓN EL CARBONCITO EN LOS CENTROS DE SALUD DE LAS COMUNIDADES MISIÓN CHAQUEÑA, CARBONCITO Y PADRE LOZANO, DEL MUNICIPIO EMBARCACIÓN, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-52.349/25, proyecto de declaración del diputado Jorge Miguel Restom: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, coordine las acciones necesarias para la realización de las prácticas de la Tecnicatura Superior en Enfermería Intercultural Bilingüe perteneciente al IES N° 6.015 extensión áulica Misión El Carboncito con los Centros de Salud de las Comunidades Misión Chaqueña, Carboncito y Padre Lozano, del municipio Embarcación, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de junio de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Teodora Ramona Ríquelme, Secretaria – Enzo Hernán Chauque – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Santiago Raúl Vargas – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) Sector Comisiones.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-52.349/25, proyecto de declaración del diputado Jorge Miguel Restom: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, coordine las acciones necesarias para la realización de las prácticas de la Tecnicatura Superior en Enfermería Intercultural Bilingüe perteneciente al IES N° 6.015 extensión áulica Misión El Carboncito en los Centros de Salud de las Comunidades Misión Chaqueña, Carboncito y Padre Lozano, del municipio Embarcación, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Manuel Norberto Paz – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamani, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.349/25, proyecto de declaración del diputado Jorge Miguel Restom: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, coordine las acciones necesarias para la realización de las prácticas de la Tecnicatura Superior en Enfermería Intercultural Bilingüe perteneciente al IES N° 6.015 extensión áulica Misión El Carboncito en los Centros de Salud de las Comunidades Misión Chaqueña, Carboncito y Padre Lozano, del municipio Embarcación, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero.

Prestan conformidad por medio electrónico al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisolí – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

De nuevo hablando de interculturalidad y de los sectores más vulnerables del departamento General San Martín.

La Ruta 53 tal cual lo expresé varias veces tiene de 10 a 12 mil habitantes, un solo médico, el doctor Rodolfo Franco de 74 años, en este momento la Tecnicatura Superior en Enfermería Intercultural Bilingüe que se cursa en el Instituto de Educación Superior N° 6.015 en la localidad El Carboncito tiene más de 150 alumnos.

Hablé personalmente con los ministros de Salud Pública y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, solicité a ambos que trabajemos en la elaboración y designación de un coordinador de práctica.

Ahora bien, imaginense vivir en un territorio que dista un promedio de 60 kilómetros desde la localidad Embarcación...

T.37 mmm

(Cont. Sr. Restom).- ...Embarcación con un solo médico ubicado en Misión Chaqueña, el rol del enfermero intercultural bilingüe es fundamental para la región, porque

ayudaría a contener un sinnúmero de patologías hasta que lleguen al hospital de cabecera como es el de Embarcación.

Trabajamos con el equipo arduamente con Sara Domínguez, que es la directora del Instituto de Educación Superior Intercultural que está radicado en El Carboncito, al que asisten alumnos tanto de Misión Chaqueña como de Padre Lozano, para que la práctica del enfermero se haga en los distintos Centros de Salud que existen a lo largo de la Ruta 53, porque la gente que se está formando conoce la idiosincrasia y el idioma que hablan los ciudadanos que viven allí, una gran parte corresponde a la etnia guaraní y la otra a la wichí; por lo que hay que saber el idioma, que es la primera barrera, para que sea posible brindar el servicio de Salud.

Logramos consensuar con **todos los referentes de la comunidad**, llamados caciques, la designación de Bruno Ferreyra, miembro de la comunidad, como coordinador de carrera; esto fue presentado en el mes de marzo y existen aproximadamente 10 expedientes en el que lo solicitan como referente de la coordinación de esta práctica hospitalaria.

Pedí al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en cuantiosas oportunidades la desanexación del Instituto de Educación Superior de El Carboncito y del Instituto de Educación Superior de Embarcación. Siempre hablamos de darles derechos a los más vulnerables, que en esta cuestión son ellos, y es lamentable que no consigamos respuestas; encima sumado al hecho de que la mayoría de las nominaciones las siguen manejando los in-ten-den-tes. Cito el caso de Jeremías Ferreyra que trabajó como auxiliar administrativo durante 6 años, y porque realizó una campaña apoyando una de las líneas que iban con el Gobernador, el intendente de Embarcación lo desafectó, ¡lo dejó sin trabajo después de 6 años! Por lo cual insisto en lo que alguna vez planteó también el diputado Rallé –permítame que lo nombre– no podemos continuar teniendo gente nombrada por estos funcionarios municipales, los cargos que no ocupemos hasta el 31 de diciembre deben retornar a la Provincia, hay más de 236 altas por bajas de los presupuestos que esta Cámara aprobó, que no son nuevos nombramientos y que una vez más voy a reclamar que ellos vuelvan a los departamentos que pertenecen, porque atravesamos una crisis económica tremenda y son puestos en los que la gente perdió 10, 12, 13 años de antigüedad. ¡Entonces, aprovecho este momento, que me parece propicio para expresar que ningún intendente de la Provincia siga manejando las designaciones, si el cargo le corresponde a Salta que sean empleados pro-vin-cia-les con derecho a contar con una jubilación, con una obra social, hasta este cargo de coordinador que estoy requiriendo hoy también está en riesgo su continuidad!

¡No voy a permitir que se avasallen derechos desde los poderes del Estado! Los cargos que pertenecen a General San Martín –insisto– deben volver al departamento, y me refiero a los de auxiliares docentes, de secretarios, de vicedirectores, de escuelas que tienen des-man-te-la-da la estructura y los puestos existen. Conversé sobre este tema con el Ministro de Economía y Servicios Públicos, Dib Ashur y me dijo: ‘Eso no depende tanto de mí’; y también con la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Fiore Viñuales que me expresó: ‘yo puedo hasta acá’. Por lo tanto, solicito al señor Gobernador que tome cartas en el asunto y –reitero– que esos cargos vuelvan a los lugares adonde siempre pertenecieron.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

T.38 cpv

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Misión Chaqueña, El Carboncito y Padre Lozano, si habré recorrido esas localidades, obviamente voy a apoyar el proyecto del diputado preopinante.

Señor presidente, en nuestro país hay 234.500 enfermeros entre ellos auxiliares, profesionales y licenciados, lo que representa 52 enfermeros cada 10.000 habitantes. Esta distribución normalmente es en el NOA y NEA, ni qué hablar lo que ocurre en el norte de la Provincia, en los departamentos General San Martín y Rivadavia, donde por supuesto la situación es mucho más crítica.

Salta cuenta con comunidades originarias que hablan distintas lenguas, que poseen saberes y modos de vida diferentes. Por ello es imprescindible que el Sistema de Salud y la formación de quienes lo integran respeten esa diversidad cultural y esa identidad.

Este proyecto es fundamental porque propone un modelo de desarrollo sustentable de recurso humano en Salud en el norte salteño, no se trata de cubrir una necesidad momentánea, sino de generar un círculo virtuoso con formación, inserción local, retención y mejoras continuas. De esta manera, el beneficio no es sólo individual de los egresados, sino colectivo para la comunidad, para las generaciones futuras.

Por eso voy a apoyar el proyecto del diputado Restom.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado se procederá en consecuencia.

14 MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Alabi, luego los diputados Romero, Gauffín y vamos viendo...

Sr. ALABI.- Gracias, señor presidente.

Si me autoriza me gustaría mostrarles un video y agradecerle al Gobernador por esta obra que favorece a los anteños.

– Asentimiento.
– Se proyecta el video en las pantallas del recinto.

Sr. ALABI.- En las imágenes podemos observar su avance y cómo está quedando la Ruta Provincial 5, por eso le agradezco en nombre propio y en el de todos los anteños a nuestro mandatario por cumplir con su palabra –porque ella tiene una importancia estratégica notable para nosotros–, y también al personal de la Dirección de Vialidad de Salta, al ingeniero Macedo y al Ministro de Infraestructura Sergio Camacho por su compromiso.

Como pueden apreciar, esta carretera cuenta con acceso directo al Parque Nacional El Rey, a Piquete de Anta donde se realiza la fiesta en honor al Señor y a la Virgen del Milagro. Hace unos años el camino era intransitable, estos 100 kilómetros de Las Lajitas hacia Lumbreras permite que los antejos podamos circular con total confianza. Cuando uno la mira realmente es gratificante, así está quedando (*en referencia a las imágenes del video*), estos 33 kilómetros de repavimentación ofrece un paisaje hermoso –quizás muchos de ustedes no lo conocen o no lo recorren–, con vegetación y ríos en la entrada principal al Parque Nacional El Rey.

Por eso...

T.39 mgc

(Cont. Sr. Alabi).-...Por eso, nuevamente quiero destacar y felicitar a nuestro Gobernador por cumplir su palabra y llevar adelante este importante trabajo en la Ruta Provincial 5, que así luce (*dirige su mirada al video que se proyecta en las pantallas del reciento*) en su tramo de repavimentación.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

**15
ARRIO DE BANDERAS**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Antonio Sebastián Otero y Daniel Alejandro Segura Giménez a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Antonio Sebastián Otero y Daniel Alejandro Segura Giménez proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 48'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados